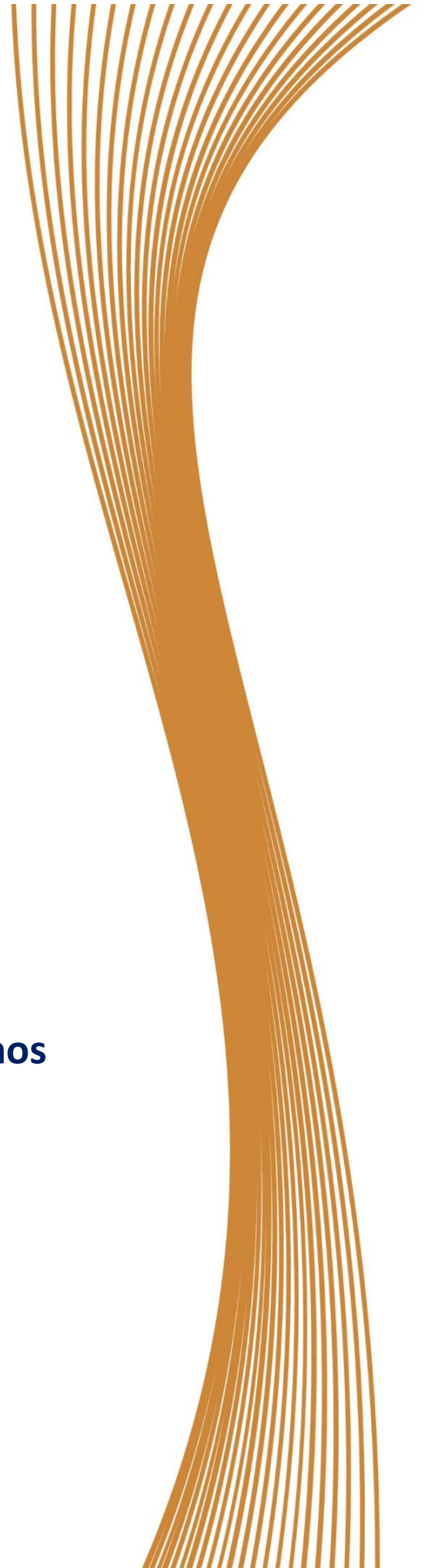


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos
del Estado de Michoacán de Ocampo**



I

Contenido Temático

I. Introducción	1
II. Fundamento del Programa Anual de Trabajo.	4
III. Misión, Visión y Principios	5
IV. Ejes rectores.....	9
V. Eje Institucional Estratégico para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos	13
VI. Eje Institucional Estratégico de Gobernanza para el fortalecimiento y observancia de los instrumentos y cuerpos normativos de Derechos Humanos....	23
VII. Eje Institucional Estratégico para el fomento a la Cultura para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos.	33
VIII. Eje para el Fortalecimiento Institucional para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos.	44

I. Introducción

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo (CEDH), es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión y presupuestaria, con la finalidad de la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales.

Desde el inicio de la presente gestión, se realizó un análisis diagnóstico para la estructuración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, en el que se establece que, para alcanzar el ideal civilizatorio de un ser humano pleno, completamente libre, dentro de una sociedad democrática, con escenarios de paz robusta, global y duradera, con condiciones de pleno goce de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y ajena a todo tipo de perpetuación de condiciones de injusticia y exclusión, sobre todo, para las personas en especial situación de vulnerabilidad.

La estrategia considerada para alcanzar la estructuración y vigencia de una cultura de pleno respeto y garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales, de paz, plena inclusión, y sobre una revalorización de la diferencia como parte de la condición humana, del pluralismo, el multiculturalismo, la reinterpretación del marco jurídico extenso, a la luz de los postulados civilizatorios desde una perspectiva de género, el enfoque diferenciado de etnicidad y del interés superior de la niñez, parte de la actuación de esta Comisión sobre los ejes estratégicos de defensa, gobernanza, cultura y fortalecimiento institucional.

Se ha realizado una revisión interna de funciones, procesos, proyectos y programas existentes, identificando áreas de oportunidad; y bajo medidas de austeridad presupuestaria

para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, optimización de las capacidades y recursos existentes mediante el fortalecimiento institucional, se ha reestructurado la organización y los procedimientos mediante la planeación presupuestaria.

La sistematización y optimización de los procesos internos han permitido hacer eficiente la labor de este organismo, evitando duplicidad en las funciones sustantivas y estableciendo un esquema de coordinación estrecha entre las diversas áreas de la Comisión y potencialización la vinculación con las diversas organizaciones sociales, entidades y dependencias de la estructura gubernamental en sus diferentes niveles.

La constante transformación democrática exige una construcción ciudadana acorde a estos procesos y en ese punto la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene una responsabilidad sustancial que ha venido ejerciendo y cumpliendo mediante el aporte en la cultura de derechos humanos. El diseño e implementación de estrategias en los programas relacionado con el eje de cultura han permitido la capacitación, información y modificación de estilos de vida y perspectivas que tienen como corolario el respeto por los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos se ha venido perfilando sobre acciones que parten de una visión actual y global de prevención de cualquier riesgo de violación de derechos humanos. Los procesos de investigación de los hechos presuntamente constitutivos de violaciones de derechos humanos se han fortalecido, al igual que las acciones de acompañamiento, asesoría y acercamiento con las víctimas ha mejorado; y la vinculación con las diferentes autoridades es más estrecha.

A partir de la construcción de las 13 Agendas temáticas alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 se ha logrado realizar diagnósticos definir políticas públicas y diseñar estrategias respecto de las diferentes problemáticas de grupos en situación de

vulnerabilidad, como personas desaparecidas, trata de personas, personas migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas en reclusión, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, personas adultas mayores, entre otros.

El eje de las acciones, tiene como telón de fondo, aumentar cada día la credibilidad y confianza de las personas en el quehacer de esta defensoría, en la prevención, promoción y protección de derechos humanos.

En el presente Programa Anual de Trabajo 2023 se han construido los objetivos, indicadores, acciones, metas mediante procesos integrales bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados PbR, para el seguimiento y ejecución de los recursos públicos orientados a una gestión de resultados. La planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos, seguimientos de metas y evaluación de programas presupuestarios se ha diseñado bajo los supuestos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definiendo las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con la Metodología del Marco Lógico (MML).

Quienes integramos la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tenemos el compromiso y responsabilidad de trabajar profesionalmente, y con todo el empeño en la realización de las acciones de la mano con la sociedad teniendo como objetivo principal la protección, defensa de las víctimas de violaciones a derechos humanos y personas en riesgo de serlo, además de la construcción de una cultura ciudadana respetuosa de derechos humanos a través de su difusión y promoción y con una visión de empatía social.

II. Fundamento del Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha sido elaborado de acuerdo al mandato constitucional, convencional y legal preceptuado en los artículos 1º, párrafo tercero y 102, apartado B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 2, 4, 5, 6, 13, 27 fracciones III, IX, XI y XXIV y 34, fracciones I y II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y 6, 7, 8, 17, fracción II, 100, 101 y 102 de su Reglamento, considerando que es obligación de todas las autoridades mexicanas, en el ámbito de sus respectivas competencias, de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de manufactura supranacional y doméstica, bajo los principios de interdependencia, indivisibilidad, universalidad, progresividad y no regresividad, y su consecuente deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente las violaciones a los mismos en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

III. Misión, Visión y Principios

El cumplimiento de las funciones sustanciales y la realización de las actividades constitutivas de los programas presupuestarios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se encuentra alineados a la Misión, Visión y Principios institucionales que se insertan a continuación:

Misión

La misión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán se fundamenta en los postulados normativos preceptuados en los artículos 1º, párrafo tercero, 102, apartado B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que la conciben como un organismo constitucional autónomo cuya misión fundamental es la defensa, promoción, estudio, investigación, vigilancia, difusión, protección y garantía del conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales que reconoce el marco constitucional y convencional del que el Estado mexicano es parte, en favor de las personas que se encuentren bajo su jurisdicción, ello dentro de las fronteras de actuación del Sistema no Jurisdiccional de Protección y Control Constitucional de los Derechos Humanos.

Visión

Llevar a cabo una reingeniería institucional de gran calado que nos permita convertirnos en una autoridad con una robusta legitimidad moral y reconocida confianza frente a la sociedad michoacana, derivada de nuestra contribución activa en la construcción y consolidación de una realidad en la que la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades

fundamentales, la cultura de la paz, el pluralismo y el sistema democrático deliberativo como vía idónea para la solución de los conflictos propios de una sociedad contemporánea como la nuestra, estén plenamente garantizados, así como por proporcionar un servicio integral, accesible, asequible, eficaz, eficiente, sensible y con una visión transformadora de las realidades lacerantes que la crisis generalizada de violaciones a derechos humanos y la emergencia sanitaria han dejado en amplios sectores de la sociedad de nuestro estado.

Principios

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de la organización de Naciones Unidas en 1948 consagra la protección de derechos civiles y políticos, así como de derechos económicos, sociales y culturales, posteriormente protegidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, obligatorios para el Estado Mexicano desde 1981, establecieron que dichos instrumentos están vinculados entre sí y se condicionan mutuamente.¹

A partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, en el artículo 1º primer párrafo establece que “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”. Y en párrafo segundo, mandata que “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Seguidamente dice: “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de

¹ CNDH. Los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos. Segunda reimpresión, México 2018.

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

De lo dicho anteriormente, el Estado tiene como obligación: 1) respetar, que implica la abstención de cometer toda acción u omisión que viole derechos humanos; 2) proteger, que implica la toma de medidas necesarias para que ninguna persona viole derechos humanos; 3) garantizar, que implica hacer efectivos los derechos humanos a través de las toma de medidas necesarias como emitir leyes, políticas públicas, así como también garantizar como el juicio de amparo; y 4) promover, que implica la toma de medidas para la sensibilización y educación en derechos humanos.

En concordancia con los estándares internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en caso de violación de derechos humanos, las autoridades tienen la obligación de: 1) investigar cualquier conducta que menoscabe derechos humanos; 2) sancionar a los responsables; y, 3) reparar el daño a las víctimas.

Con ese corolario, el artículo primero constitucional, reconoce los siguientes principios:

A. Universalidad

Los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna; este principio de universalidad se encuentra estrechamente relacionado con los derechos a la igualdad y no discriminación. Asimismo, el párrafo quinto del numeral 1° de la Carta Fundante prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular, menoscabar los derechos y libertades “por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil por cualquier otra”; sin obviar que, para alcanzar una igualdad real, se tengan que realizar ajustes razonables.

B. Interdependencia e indivisibilidad

Los derechos humanos son interdependientes, es decir, están vinculados entre ellos y son indivisibles. Su goce y ejercicio están vinculados a que se garantice el resto de derechos, y la violación de un derecho humano pone en riesgo los demás derechos; y al proteger un derecho se deben observar los efectos que se causan sobre otros. Por último, obliga que en la promoción de los mismos se mantenga siempre una visión integral.

C. Progresividad

La progresividad de los derechos humanos implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, es decir, que para el cumplimiento de ciertos derechos se requiera la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo procediendo lo más expedita y eficazmente posible. Se relaciona estrechamente con la prohibición de retrocesos o marchas inversas injustificadas a niveles de cumplimiento alcanzados, la no regresividad en la protección y garantía de derechos humanos.

IV. Ejes rectores

El Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) concentra la información relativa a los programas presupuestarios alineados a los ejes rectores y objetivos estratégicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 (PEDI).

El Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo establece que la Comisión cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como finalidad la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, donde se observarán los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Sobre esas directrices el Programa Anual de Trabajo se estructura bajo los siguientes ejes rectores definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 (PEDI):



1. Defensa y protección

Referido a las acciones de atención oportuna y adecuada las víctimas de presuntas violaciones para proteger, salvaguardar y restaurar derechos, incluyendo las investigación derivadas de quejas directas y/o oficiosas con el objetivo de evitar razonablemente su consumación, o en su caso, una vez determinado si efectivamente se han cometido, proceder a su documentación y declarar el daño sufrido y solicitar su reparación integral, a la luz de una visión transformadora de la realidad utilizando al derecho estratégicamente como palanca de cambio social, poniendo especial énfasis en lo que ve al dictado de garantías de no repetición que prevengan razonablemente su repetición en el futuro y apunten a su eliminación definitiva en la vida de nuestras sociedades.

En su conceptualización incluye las acciones de atención a la reparación integral que comprende medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual o colectiva, estructural, material, moral, simbólica y transformadora, según sea el caso, a la luz de los postulados emancipatorios materializados en los precedentes jurisprudenciales vertidos en los estándares nacionales e internacionales de los derechos humanos.

De igual manera refieren gestiones efectivas y estratégicas, peticiones puntuales y holísticas, la interposición oportuna y oficiosa de denuncias y quejas y su puntual seguimiento, así como el dictado oportuno de medidas cautelares o providencias precautorias a la luz de los imperativos que se desprenden del *test de riesgo*, y de los principios de la apariencia de buen derecho y peligro en la demora, bajo un enfoque de conservación o de restitución del derecho conculcado y a partir de un análisis de contexto, la emisión de recomendaciones de corte individualizado o colectivo y su puntual seguimiento estableciendo los puentes institucionales necesarios y las gestiones estratégica que permitan su completo

cumplimiento, propiciando, en el segundo de los supuestos, la construcción de un modelo de cumplimiento a través de un enfoque dialógico-deliberativo mediante audiencias públicas y planes de cumplimiento, sobre todo en aquellos casos que denoten la existencia de violaciones sistemáticas y estructurales a los derechos humanos y libertades fundamentales; en lo que ve a la protección constitucional abstracta mediante la interposición de acciones de inconstitucionalidad.

2. Cultura

Que refiere la promoción, estudio, investigación y divulgación mediante la realización de acciones que impulsen la consolidación y reproducción de una cultura de la paz, del respeto a la dignidad humana y la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas, así como, aquellas enfocadas a su protección integral.

Es decir, la promoción de los derechos humanos por medio de actividades como capacitación, formación y difusión, dirigidas a las servidoras y servidores públicos, tanto internos como externos, y a la sociedad michoacana en general y la realización de investigaciones, estudios y actividades académicas, se orientadas estratégicamente a servir realmente para la atención de las víctimas, convirtiéndose en verdaderas herramientas pedagógicas emancipatorias y transformativas de corte colectivo, que reproducen los más altos estándares garantistas y contribuyen en la reconstrucción del tejido social michoacano.

3. Gobernanza

Acciones con las que se busca vigilar la realización progresiva de los derechos humanos en el estado de Michoacán por parte de las diversas instituciones y dependencia, mediante actividades de investigación de situaciones que, sin ser parte de un procedimiento de investigación formal de presuntas violaciones individuales, colectivas o estructurales de derechos humanos, permitan realizar Recomendaciones Generales, Opiniones Consultivas,

Informes Temáticos o Regionales o sugerencias a las diversas autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias; promover modificaciones en disposiciones legislativas, reglamentarias, o bien, en prácticas administrativas y de ejercicio del gasto público, así como en las interpretaciones jurídicas que del marco normativo estén llevando a cabo y que a juicio de esta Comisión redunden en una mejor protección y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

4. Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional.

Considera los procesos de reestructuración y rediseño administrativo, mejora institucional y reorganización interna bajo la óptica de la vigencia integral y efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para el correcto cumplimiento de las metas medibles y los indicadores cualitativos y cuantitativos endógenos y exógenos, que deriven de la misión, visión, objetivos, estrategias y ejes transversales de esta Comisión.

Agendas temáticas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sobre esos ejes se han construido, -bajo el impulso holístico-, las siguientes trece agendas temáticas alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: personas desaparecidas; no discriminación, igualdad sustantiva y miembros de la comunidad LGTTTIQ+ (diversidad sexual e identidad sexo-genérica); periodistas y personas defensoras de los humanos y la libertad de expresión; Personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes; salud; educación; seguridad pública, procuración y administración de justicia y justicia para la paz; pueblos y comunidades indígenas, afro mexicanas y tribales; derecho al medio ambiente sano, alimentación, esparcimiento y actividad física; personas adultos mayores; personas víctimas de desplazamiento forzado interno y personas en situación de migración y movilidad humana regional; y, derecho y accesibilidad al trabajo.

V. Eje Institucional Estratégico para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

La Comisión Estatal para los Derechos Humanos, desde de la estructura funcional, operativa y administrativa, y con fundamento en el presente eje, considera la prevención de las violaciones a Derechos Humanos, la atención y cercanía con las víctimas, y la austeridad y economía del ejercicio de los recursos públicos como líneas de atención y acción.

En la actualidad, el estado de Michoacán, en sincronía con el país, se encuentra en constante proceso de transformación, en donde el erradicar la corrupción y la impunidad como elementos sustanciales para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la construcción de la paz; en dicho proceso esta Comisión Defensora de los Derechos Humanos busca consolidarse como una instancia que, en el ámbito de su competencia, y en pleno ejercicio de su autonomía, a partir de sus capacidades y fortalezas institucionales, ajenas a coyunturas políticas, económicas y de cualquier índole, participa y aporta en la atención a problemas sociales que encuentran su origen en la desigualdad, inseguridad violencia, corrupción, exclusión, pobreza, discriminación y falta de acceso real a la justicia, a partir del reconocimiento efectivo al respeto por los derechos humanos, y el cumplimiento y aplicación de la ley.

La construcción de la paz desde la perspectiva multidimensional de una política de inclusión de derechos de todas las personas, especialmente los de seguridad y bienestar son compromiso de esta Comisión.

En la CEDH estamos conscientes de que la lejanía y desconfianza de la sociedad en el servicio público debe desaparecer; que el respeto por los derechos fundamentales mediante el cumplimiento de los postulados del estado de derecho y el imperio de la ley, fortalece la función gubernamental; y el señalamiento de observaciones y hechos abstraídos del contexto de legalidad, contribuye a la construcción de un mejor gobierno y el fortalecimiento de las instituciones, pues las violaciones y agravios que se ponen en evidencia pueden ser corregidos y prevenidos. A la luz del sol, se blanquean las actuaciones y se reconocen los avances. De allí el compromiso de esta defensoría del pueblo de asumir un papel activo y comprometido para abatir prácticas y conductas que vulneran la dignidad humana, como la tortura, las ejecuciones arbitrarias, las desapariciones y los desplazamientos forzados, que son recurrentes y exacerbados en diferentes regiones el estado.

Es importante impulsar el diálogo y consolidar la colaboración entre esta Comisión Estatal y sus organismos homólogos, desde la base del respeto y vigencia real de la autonomía. Fortalecer la vinculación y trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, tanto para la realización de actividades de promoción y divulgación, como para la defensa, atención y seguimiento de los asuntos. Relevancia especial tiene la protección y reconocimiento de la actividad de los defensores de derechos humanos y periodistas, rechazando la descalificación e intimidaciones de cualquier naturaleza.

-En aras de cumplir con el mandato de defensa y protección de los derechos humanos y hacer uso de las facultades constitucionales concedidas a este organismo defensor, desde la Presidencia se realizan análisis y revisiones permanente de las normas expedidas por el Congreso del Estado, y a los criterios jurisprudenciales emitidos por la Corte, para que, en aquellos casos en los que se advierta vulneración a los derechos humanos, se promuevan acciones inconstitucionalidad, controversias constitucionales y modificaciones a criterios jurisprudenciales, en observancia y cumplimiento a los más altos estándares de derechos humanos.

-Otro tema prioritario es la atención a la población y a los grupos en situación de vulnerabilidad que padecen presuntas violaciones a los derechos humanos y como parte de la protección de los derechos humanos de la población, este Organismo realiza diversos servicios de atención inmediata, a fin de salvaguardar los derechos de manera anticipada.

La atención que se brinda a las personas mediante orientaciones, acompañamientos, canalizaciones y seguimiento a quejas, que concluyen con recomendaciones o acuerdos de no violación, a través de los operadores ubicados en las oficinas en la capital y en el interior del Estado, se realiza desde la Coordinación de Orientación Legal y Quejas y las Visitadurías Regionales.

De igual manera, durante el proceso tanto de las canalizaciones, orientaciones y seguimiento a quejas se ha venido privilegiando la construcción de acuerdos entre las partes a partir del uso de los instrumentos propios de los mecanismos alternativos de solución de controversias, mediante la conciliación y mediación. De tal suerte que, las formas de conclusión de los expedientes de presuntas violaciones de los Derechos Humanos que no llegan a recomendaciones, permiten a las personas alcanzar la salvaguarda inmediata de sus derechos.

Si bien es cierto que las recomendaciones tradicionalmente han sido consideradas como los instrumentos considerados más fuertes en la protección y defensa de los derechos humanos, en este nuevo estadio de evolución de los derechos humanos, no son el único medio de solución, ya que existen y se privilegian otros como la conciliación, la mediación, orientaciones, acompañamientos, canalizaciones recomendaciones o acuerdos de no violación para la solución de presuntas violaciones a los derechos humanos, a través de los operadores ubicados en las oficinas en la capital y en el interior del Estado.

-Las víctimas de desaparición sufren violación a los derechos humanos cometidas por acciones y/o omisiones de servidores públicos. La desaparición de personas implica la desaparición forzada llevada a cabo por servidores públicos o por grupos que actúan con la aquiescencia de éstos, y la cometida por particulares.

Los esfuerzos que se vienen haciendo son insuficientes; las víctimas indirectas de tal violación y las organizaciones de la sociedad civil que las representan, ante la impotencia y burocratismo versus la esperanza de encontrar a sus familiares, realizan acciones de búsqueda en vida y post mortem con sus propios medios colocándose en riesgo real, no solo en términos de seguridad, sino de una potencial revictimización. Ante este estado de cosas, la CEDH por conducto de la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas tiene programadas acciones a realizar, para la atención a víctimas directas e indirectas de desaparición y desplazamientos forzados, que inciden en el seguimiento a la investigación por parte de las autoridades competentes –en aquellos casos en que se han realizado las denuncias correspondientes ante el ministerio público y las fiscalías y contando con expediente registrado y abierto no son atendidos adecuadamente en el marco de las atribuciones y funciones correspondientes-, la búsqueda, localización e identificación de las personas reportadas como desaparecidas o no localizadas. La visión de la CEDH es considerarse como una entidad informadora de todos aquellos casos de los cuales tenga conocimiento, para iniciar su actuación, aun cuando las autoridades competentes aun no lo tengan iniciado.

Con esa visión y bajo premisas de austeridad en las acciones y optimización de los recursos públicos, dentro del eje transversal de Defensa y Protección de Derechos Humanos, sin menoscabo de la realización de acciones asertivas de cercanía y respuesta a las demandas de las víctimas, se busca alcanzar:

- 1) Revisión y ajustes a los procedimientos y actividades relacionados con la investigación de quejas, para lograr celeridad en su atención;

- 2) Abatimiento del rezago;
- 3) Construcción de nuevas formas de acercamiento con las víctimas;
- 4) Capacitación y actualización del personal de las áreas sustantivas de la Comisión;
- 5) Fortalecimiento de las Visitadurías Regionales y Auxiliares;
- 6) Combate a la impunidad;
- 7) Revisión y fortalecimiento de los programas de la CEDH;
- 8) Promoción y defensa de los DESCA;
- 9) Fortalecimiento de los procesos de participación social en materia de defensa y promoción de los Derechos Humanos;
- 10) Fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores georreferenciados; y,
- 11) Promoción de la armonización normativa conforme a estándares internacionales.

Eje Institucional Estratégico de Defensa y Protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

Plan Anual de Trabajo 2023 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo							
Eje: Defensa y Protección de los Derechos Humanos							
Agenda	Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Nombre del indicador	Descripción de la variable	Método de cálculo
8.Seguridad	Acciones de inconstitucionalidad	Proponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter estatal expedidas por el Congreso, que vulneren los Derechos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte	Acción	15	Porcentaje de Acciones de inconstitucionalidad	PAI=Porcentaje de Acciones de Inconstitucionalidad AIR=Acciones de Inconstitucionalidad Realizadas TAIP=Total de Acciones de Inconstitucionalidad Programadas	$PAI = AIR * 100 / TAIP$
8.Seguridad	Controversias Constitucionales	Proponer al Congreso la necesidad de modificaciones a la legislación cuando a su juicio algún ordenamiento legal contravenga disposiciones relativas a los Derechos Humanos	Acción	2	Porcentaje de Controversias Constitucionales Propuestas	PCCP=Porcentaje de Controversias Constitucionales Propuestas CCP=Controversias Constitucionales Propuestas TCCP=Total de Controversias Constitucionales Programadas	$PCCP = CCP * 100 / TCCP$

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Opinión Consultiva	Emitir opiniones consultivas en materia de derechos humanos cuando así se lo solicite cualquier autoridad de los tres niveles de gobierno, alguna organización de la sociedad civil o cuando el caso lo requiera por su importancia o gravedad	Opinión	2	Porcentaje de Opiniones Consultivas Realizadas	POCR=Porcentaje de Opiniones Consultivas Realizadas OCR=Opiniones Consultivas Realizadas TOCP=Total de Opiniones Consultivas Programadas	$POCR=OCR*100/TOCP$
8.Seguridad	Convenios de Colaboración con Organismos Defensores de Derechos Humanos	Consolidar las alianzas estratégicas con los Organismos Defensores de Derechos Humanos favorecen su protección a la vez que se comparten experiencias y herramientas de cooperación para fortalecer la atención y protección de los derechos humanos, desde los diversos enfoques de cada entidad.	Convenios	10	Porcentaje de convenios celebrados	PCC=Porcentaje de convenios celebrados CC=Convenios Celebrados TCP=Total de Convenios Programados	$PCC=CC*100/TCP$
8.Seguridad	Amicus Curiae	Presentación de casos y propuestas a través de terceros (personas, entes y asociaciones) que contribuyan a resolver quejas y vulneraciones en el ámbito de los Derechos humanos. Amicus Curiae	Informe	2	Porcentaje de Informes	PI=Porcentaje de Informes IP=Informes Presentados TIP=Total de Informes Programados	$PI=IP*100/TIP$
8.Seguridad	Acuerdo de admisión, desechamiento o incompetencia de la queja	Trámite e investigación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica en materia de derechos humanos	Acuerdo	1800	Porcentaje de Acuerdo de admisión o desechamiento de la queja	PAAD= Porcentaje de Acuerdo de admisión o desechamiento. TAAD= Total de acuerdos de admisión o desechamiento. TAADP= Total de Acuerdos de admisión o desechamiento programados.	$PAAD=TAAD*100/TAADP$
8.Seguridad	Ratificaciones de queja por la parte agraviada y/o quejosa	Trámite e investigación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica en materia de derechos humanos	Acuerdo	146	Porcentaje de Ratificaciones de queja por la parte agraviada y/o quejosa	PQR= Porcentaje de ratificaciones de queja TRQ= Total de Ratificaciones de queja TRQP= Total de Ratificaciones de queja programadas	$PQR=TRQ*100/TRQP$
8.Seguridad	Acuerdos de conclusión o remisión a proyectos	Trámite e investigación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica en materia de derechos humanos	Acuerdo	1500	Porcentaje de Acuerdos de archivo o proyectos de recomendación	PAAPR= Porcentaje de Acuerdos de Archivo o Proyectos de Recomendación TAAPR= Total de Acuerdos de archivo o Proyectos de Recomendación TAAPRP= Total de Acuerdos de archivo o Proyectos de Recomendación programados.	$PAAPR=TAAPRP*100/TAA PRP$
8.Seguridad	Audiencias de admisión y desahogo de pruebas	Trámite e investigación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica en materia de derechos humanos	Audiencia	200	Porcentaje de Audiencias de admisión y desahogo de pruebas	PAADP= Porcentaje de Audiencias de admisión y desahogo de pruebas TAADP= Total de Audiencias de admisión y desahogo de pruebas TAADPP= Total de Audiencias de admisión y desahogo de pruebas programadas	$PAADP=TAADPP*100/TAA DPP$

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Vistas de informe a la parte agraviada y/o quejosa	Trámite e investigación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica en materia de derechos humanos	Oficio	210	Porcentaje de vistas de informe	PVI= Porcentaje de Vistas de Informe TVI= Total de Vistas de Informe TVIP= Total de Vistas de Informe Programadas	$PVI=TVI*100/TVIP$
8.Seguridad	Visitas o inspecciones a Centros Penitenciarios, Hospitales o Unidades de Salud Municipales y Hospitales Regionales e instituciones educativas dentro y fuera de procedimiento	Trámite e investigación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica en materia de derechos humanos	Visita	210	Porcentaje de Visitas o Inspecciones	PVOI= Porcentaje de Visitas o inspecciones TVOI= Total de Visitas o Inspecciones TVOIP= Total de Visitas o Inspecciones programadas	$PVOI=TVOI*100/TVOIP$
2.LGBTTIQ	Brindar acompañamiento institucional	Acompañamiento en calidad de observador a marchas de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, de los colectivos de la comunidad LGBTTTIQ+ y de los colectivos de feministas	Acción	6	Porcentaje de acompañamiento institucional en calidad de observador	PAI= Porcentaje de acompañamiento institucional en calidad de observador TAI= Total de Acompañamiento Institucional realizados TAIP= Total de Acompañamiento Institucional Programados	$PAI=TAI*100/TAIP$
8.Seguridad	Supervisar, coordinar y marcar ejes rectores en las Visitas de Inspección realizadas por las Visitadurías	Coordinación con Visitadurías Regionales para realizar Visitas de Supervisión a las Estancias para Adultos Mayores, estancias infantiles, centros de rehabilitación, centros de readaptación social, rastros municipales y centros de detención animal.	Acción	143	Porcentaje de acciones de supervisión	PAS= Porcentaje de acciones de supervisión. TAS= Total de Acciones de supervisión realizadas TASP= Total de Acciones de supervisión programadas	$PAS=TAS*100/TASP$
1.Personas Desaparecidas	Búsqueda de Personas	Generar acciones de búsqueda que permitan localizar a víctimas de desaparición y desaparición forzada	Personas	600	Porcentaje de personas atendidas derivado de acciones de Búsqueda de personas	PPAAB= Porcentaje de personas atendidas derivado de acciones de Búsqueda de personas TPA= Total de personas atendidas TPAP= Total de personas atendidas programadas.	$PPAAB=TPA*100/TPAP$
1.Personas Desaparecidas	Acompañamiento a Víctimas Indirectas	Brindar acompañamiento a las víctimas indirectas a las instituciones encargadas en la investigación y seguimiento de los casos de desaparición y desaparición forzada los cuales sirven para fortalecer el trabajo institucional y así lograr resultados favorables dentro de las carpetas de investigación, así como los trabajos de búsqueda en campo.	Personas	300	Porcentaje de personas atendidas derivado de acompañamiento a víctimas indirectas	PPAAV= Porcentaje de personas atendidas derivado de acompañamiento a víctimas indirectas TPA= Total de personas atendidas TPAP= Total de personas atendidas programadas.	$PPAAV=TPA*100/TPAP$
1.Personas Desaparecidas	Seguimiento a quejas presentadas por parte de víctimas indirectas, así como de colectivos de búsqueda	Dar puntual atención y seguimiento a las quejas que se presenten ante la CEDH	Quejas	50	Porcentaje de atención a quejas presentadas por víctimas indirectas.	PAQVI= Porcentaje de atención a quejas presentadas por víctimas indirectas. TQA= Total de quejas atendidas TQP= Total de quejas presentadas.	$PAQVI=TQA*100/TQP$

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Atención a personas que se vulneren sus derechos humanos por parte de procuradores y administradores de justicia	Concientizar a las personas encargadas de procurar y administrar la justicia en la entidad, sobre el cómo conducirse hacia los ciudadanos que acuden ante las instancias jurisdiccionales para la resolución de conflictos.	Personas	100	Porcentaje de cumplimiento de cursos realizados	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	$PCCR=TCR*100/TCP$
8.Seguridad	Revisar y resolver de los expedientes de queja por actos violatorios de los derechos humanos, tramitados en las Visitadurías Regionales	Emitir resoluciones debidamente fundadas y motivadas, dirigidas a las autoridades, en las que se determina si fueron responsables o no de actos violatorios de derechos humanos, conforme a las constancias y medios de prueba obrantes en el expediente de queja y con apego a la legalidad y a los criterios internacionales en materia de derechos humanos	Resolución	60	Porcentaje de Acuerdos de consulta	PAC=Porcentaje de Acuerdos de Consulta TAC=Total de Acuerdos de Consulta TECPRR= Total de Expedientes de Con Proyecto de Recomendación	$PAC=TAC*100/TECPRR$
8.Seguridad	Revisar que los expedientes de queja remitidos a esta área, cuenten con las actuaciones y medios de prueba necesarias y suficientes, para emitir una resolución debidamente fundada y motivada	Emitir acuerdos de consulta en donde se ordena devolver el expediente de queja a la Visitaduría Regional correspondiente, a fin de que practique las actuaciones y recabe las pruebas necesarias que, a consideración de esta área de revisión, le hacen falta, para estar en condiciones de resolver el expediente de queja	Acuerdo	15	Porcentaje de proyectos aprobados	PPA= Porcentaje de Proyectos Aprobados TPA= Total de Proyectos Aprobados TPP= Total de Proyectos Presentados	$PPA=TPA*100/TPP$
6.Salud	Salud reproductiva: acceso a métodos anticonceptivos.	Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos de forma gratuita dentro de la institución promoviendo con ello los derechos sexuales y reproductivos de las personas.	Acción	2	Porcentaje de acciones de gestión	PAG=Porcentaje de acciones de gestión TGR=Total de Gestiones Realizadas TGP=Total de Gestiones Programadas	$PAG=TGR*100/TGP$
8.Seguridad	Conciliaciones, mediaciones y junta restaurativa derivadas de las quejas	Generar herramientas para solucionar los conflictos de los quejosos	Usuario	70	Porcentaje de audiencias de conciliación celebradas	PACC= Porcentaje de Audiencias de Conciliación Celebradas TACC= Total de Audiencias de Conciliación Celebradas TACP=Total de Audiencias de Conciliación Programadas	$PACC=TACC*100/TACP$
8.Seguridad	Seguimiento a Recomendaciones	Darle cumplimiento a las Recomendaciones	Usuario	30	Porcentaje de Recomendaciones Cumplidas	PRCU= Porcentaje de Recomendaciones Cumplidas TRC= Total de Recomendaciones Cumplidas TRE= Total de Recomendaciones Emitidas	$PRCU=TRC*100/TRE$

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Quejas	Formulación inicial de inconformidad en contra de autoridades o servidores públicos señalados como responsables, de actos u omisiones lesivos de derechos humanos; las cuales son recibidas en esta Coordinación mediante comparecencia, llamada telefónica, por escrito, por correo electrónico, mediante chat virtual, asistente virtual, remitidas por la CNDH y, por último, iniciadas de oficio. Derivado de la recepción de estas, son remitidas a su vez, al área correspondiente (Visitaduría Regionales, Subordinación de Medios Alternos, por competencia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, etc.).	Usuario	1200	Porcentaje de quejas Concluidas	PQC= Porcentaje de Quejas Concluidas TQR= Total de Quejas Recibidas TQC= Total de Quejas Concluidas	$PQC=TQR*100/TQC$
8.Seguridad	Orientaciones	Si el servidor público adscrito a este Organismo determina que, el asunto expuesto por la persona peticionaria no es de la competencia de la Comisión y la parte interesada retira la solicitud, se le otorgara la orientación legal correspondiente, con el fin de encaminar la problemática planteada a una futura solución	Usuario	1200	Porcentaje de Orientaciones atendidas	POC= Porcentaje de Orientaciones Atendidas TOR= Total de Orientaciones Realizadas TOC= Total de Orientaciones Atendidas	$POR=TOR*100/TOA$
8.Seguridad	Canalizaciones	Si el servidor público adscrito a este Organismo determina que, el asunto expuesto por la persona peticionaria no es de la competencia de la Comisión y la parte interesada retira la solicitud, se le otorgara un oficio de canalización dirigido a la autoridad competente para resolver la problemática planteada y a su vez, pueda recibir la atención personalizada de acuerdo a la naturaleza del conflicto	Usuario	850	Porcentaje de canalizaciones atendidas	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCAR= Total de Canalizaciones Recibidas TCAA= Total de Canalizaciones atendidas	$PCCR=TCAR*100/TCAA$
8.Seguridad	Acompañamientos	Por último, podrán realizarse acompañamientos o hacerse presente en el lugar de los hechos cuando existan situaciones de riesgos sobre posibles violaciones a derechos humanos y cuando sea necesario como parte de las acciones preventivas en la materia. El apoyo también podrá ser solicitado por particulares, por grupos de personas o por alguna dependencia que estime pertinente contar con la presencia de la Comisión como un elemento disuasorio frente a la posible comisión de violaciones a los derechos humanos	Usuario	100	Porcentaje de Acompañamientos Realizados	PAR=Porcentaje de Acompañamientos Realizados TAR= Total de Acompañamientos Realizados TAP= Total de Acompañamientos Programados	$PAR=TAR*100/TAP$
9.Pueblos y Comunidades Indígenas	Derechos Humanos de los pueblos originarios	Capacitaciones regionalizadas en torno a las problemáticas que aquejan a las comunidades	Capacitación	12	Porcentaje de cumplimiento de cursos realizados	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	$PCCR=TCR*100/TCP$

Programa Anual de Trabajo 2023

6.Salud	Salud reproductiva: acceso a métodos anticonceptivos; Jornadas de salud sexual y reproductiva	Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos de forma gratuita dentro de la institución promoviendo con ello los derechos sexuales y reproductivos de las personas; Promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas.	Acción	3	Porcentaje de Acciones de Salud concluidas	PASC=Porcentaje de Acciones de Salud concluidas ASC=Acciones de Salud concluidas TASP=Total de acciones de Salud programadas	PASC=ASC*100/TASP
6.Salud	Jornadas de salud sexual y reproductiva, Valoración psicológica, Contención emocional, Atención a Víctimas (Seguimiento clínico), Orientación médica, Certificación médica de lesiones, Opinión médica y Diligencias.	Promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas mediante jornadas de salud sexual y reproductiva; determinar la existencia o no de daño o detrimento psicológico a causa de los hechos motivo de queja; Estabilizar emocionalmente al usuario que requiera primeros auxilios psicológicos durante su estancia; Brindar acompañamiento terapéutico; Sustanciar el procedimiento y resolución de los expedientes de quejas mediante la aportación de conocimientos técnicos profesionales especializados en medicina, para describir y clasificar lesiones físicas;	Usuario	290	Porcentaje de Personas con Atención Médica y Psicológica	PPAMP=Porcentaje de Personas con Atención Médica y Psicológica PA= Personas Atendidas TPAP= Total de Personas Atendidas programadas	PPAMP=PA*100/TPAP

VI. Eje Institucional Estratégico de Gobernanza para el fortalecimiento y observancia de los instrumentos y cuerpos normativos de Derechos Humanos.

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

La gobernanza como uno de los ejes rectores y transversales bajo el cual se ciñe el actuar y desarrollo de las actividades de esta Defensoría de los Derechos Humanos. institucionales, refiere como un ejercicio de vinculación, coordinación y participación ciudadana para articular, a través del diálogo, rutas de acción entre la sociedad y las instituciones de gobierno, con el propósito fundamental de fomentar el respeto pleno de los derechos humanos. Por eso, se busca ser el puente que vincula el componente ciudadano y el gobierno para fortalecer el Estado de derecho; centramos nuestros esfuerzos en establecer objetivos comunes que conduzcan a una eficiente y eficaz toma de decisiones para el diseño y ejecución de políticas públicas que prevengan y superen los problemas y situaciones que atentan contra la dignidad de las personas que viven o transitan por Michoacán.

La exigencia de reconocer, promover y alcanzar el diseño, y en su caso, la reestructuración de políticas públicas tendentes a la erradicación de las violaciones a los Derechos Humanos mediante la construcción de mecanismos de vinculación interinstitucionales y con plena cercanía con las organizaciones de la Sociedad Civil, ha generado que se identifique como parte de las estrategias de trabajo fundamentales para esta Comisión, el fortalecimiento continuo de la de la vinculación y del trabajo coordinado.

La Comisión ha priorizado la consolidación de personal especializado para atender el universo de derechos y libertades fundamentales, que redunde en la eficacia y efectividad en el cumplimiento de los principios y estándares de Derechos Humanos, en donde la vinculación y colaboración y coordinación con las autoridades y con los particulares, es el núcleo de trabajo desde la desde la Coordinación de Agendas y Mecanismos de Derechos Humanos.

Desde esa Coordinación se plantean la realización de visitas de supervisión a diferentes instancias y centros con la finalidad de constatar en de forma directa las condiciones que permitan garantizar el respeto a la dignidad y a los derechos humanos, fortaleciendo cada día las guías metodológicas para su realización. De igual manera, realizar las acciones y actividades necesarias para el barrido de información pertinente para la realización de análisis situacionales en Centros Educativos en materia de Círculos y difusión de la Paz; en otros temas, análisis situacionales de Rastros y Centros de Atención Animal, y, análisis de la perspectiva de derechos humanos en relación con el medio ambiente y el Derecho al Trabajo.

-Precisamente desde el Mecanismo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Michoacán, que tiene su fundamento en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se desarrolla un diagnóstico Estatal sobre la situación de los Derechos Humanos en materia de Personas con algún tipo de discapacidad; se plantea la realización de acciones tendentes a la promoción, verificación e impulso a una cultura de denuncia en materia de Derechos Humanos en fortalecimiento a las políticas de atención a la discapacidad. Dentro de esas acciones se encuentra la implementación del distintivo de Organizaciones comprometidas con la discapacidad.

- Punto relevante es la proyección que desde la CEDH se tiene hacia el sector privado y específicamente con las empresas e instituciones el sector privado al considerar necesario

transversalizar el enfoque e derechos humanos en estos sectores económicos. En el presente plan de trabajo se encuentra la implementación del “Incentivo Empresas comprometidas con los Derechos Humanos”. alguna de las acciones planteadas es con la intención de alcanzar los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, incidencia en las políticas públicas y de sector privado para consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en las empresas públicas y privadas y generar privilegiado la prevención y el reconocimiento de éstos.

El reconocimiento de los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad por parte de funcionarios y servidores públicos, así como en organizaciones privadas, implica el brindar servicios de protección, promoción, formación y vinculación mediante acciones conjuntas y coordinadas con esta Comisión para coadyuvar con el fortalecimiento de los mecanismos de atención y defensa para este sector de la población y así, reducir las asimetrías y los riesgos e vulneración de sus derechos.

Lo anterior partiendo del conocimiento de que existe una falta de planeación en los proyectos de desarrollo, que mitiguen los impactos negativos ante violaciones a derechos humanos y libertades; sobre todo una falta de vigilancia y supervisión de la actividad empresarial que afecta principalmente a los grupos y personas en situación de vulnerabilidad. En su mayoría grupos históricamente vulnerados en sus derechos, como las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, personas mirantes y personas con alguna discapacidad, entre otros.

- La doble condición de vulnerabilidad en que se encuentra el grupo poblacional de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes que, por factores como la pobreza, migración, rezago educativo, aislamiento geográfico, entre otros, se encuentran en desventaja para hacer frente a las situaciones de la vida cotidiana. Esta situación se acentúa

cuando personas pertenecientes a estos grupos en vulnerabilidad, además de los actores arriba enunciados agregan a su condición la privación de libertades en algún centro de reinserción social, donde sufren discriminación por su pertenencia social, la falta de información sobre sus derechos humanos, la escasa visita familiar, la deficiente situación económica de ellos y sus familias, la insuficiencia e oportunidad para la realización de actividades de reinserción social, falta de intérpretes y/o traductores, así como defensores que hablen su lengua y conozcan su cultura.

En este sentido, el análisis y elaboración e informes de supervisión de derechos humanos en centros y espacios donde se encuentren personas indígenas y afrodescendientes, partiendo de la aplicación y seguimientos de guías metodológicas, que permitan la lectura diagnóstica y el rediseño y reestructuración de políticas públicas. Pero no solamente con este grupo sino con todos aquellos en riesgo de vulneración de los derechos humanos.

-En esta misma tesitura encontramos las personas migrantes; los desafíos en materia migratoria son de gran trascendencia dada la diversas y formas del fenómeno, la condición y origen de las víctimas de la movilidad forzada. La construcción de protocolos de actuación, diagnósticos y demás instrumentos normativos se vuelve indispensable para alcanzar condiciones de migración segura, dadas las diferencias culturales, religiosas, de lengua, así como la falta de documentación migratoria suficiente para el tránsito y permanencia legal; y es que cuando no se alcanza, ocasiona que las personas migrantes sean víctimas de discriminación y constantes violaciones a sus derechos humanos.

La violación de derechos humanos de las personas en movilidad es una constante durante su trayecto, al ser objeto de abusos por parte de las autoridades de todos los niveles, así como presa fácil de comisión de delitos por la delincuencia común y/o organizada.

- En otro orden de ideas, iniciando el momento post-pandemia por Covid-19 ha redefinido la condición de todas las personas, especialmente las personas que viven con VIH y las personas LGBTTTIQ+ que requieren la redefinición de mecanismos de protección y garantías de sus derechos humanos. Al efecto, el desarrollo de herramientas para llevar a cabo diagnóstico del estado de cosas que viven estos grupos vulnerables en cuanto a la reiterada violación en sus derechos humanos.

Finalmente, las acciones y actividades contenidas en los proyectos y programas requieren ser conocidas por todos los actores de la sociedad; dado que los derechos humanos tienen como principio y fin a las personas, se convierten éstas en la población objetivo para estar informadas sobre el quehacer de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como para que la actuación de ésta Defensoría se sujete al escrutinio público y, más allá de eso, abrir el esquema de participación en los diseños de las estrategias de promoción, divulgación, defensa y garantías de los Derechos Humanos.

Mención especial requiere la planeación y programación desde la Subcoordinación de Equidad entre Mujeres y Hombres que tiene entre sus funciones la evaluación y difusión de políticas públicas, realización de análisis e informes técnicos de diagnóstico en materia de equidad entre mujeres y hombres y fortalecimiento de una cultura institucional para la igualdad, inclusión, no discriminación y prevención de la violencia por razón de género contra las mujeres, el acceso igualitario de oportunidades entre mujeres y hombres y la toma de decisiones basada en el lenguaje incluyente no sexista.

La comunicación social es considerada el método que permite la transmisión de información de programas, objetivos, acciones, estrategias y resultados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y los medios de comunicación los canales e instrumentos para difundir y comunicar a la sociedad sobre la información que constantemente se genera desde este Organismo; además de ser un mecanismo de comunicación con las personas, que redundará

en la calificación del quehacer y el fortalecimiento de la credibilidad y confianza por la cercanía con la sociedad.

El trabajo que en materia de difusión que se realiza se convierte en un canal para la divulgación de la cultura de legalidad y de respeto por los derechos humanos, además de informar sobre temas de interés general y contribuir a la educación de la población y la construcción de cultura de la paz. Entre las acciones a realizar durante el presente año por la Coordinación de Comunicación Social se encuentra el mantener informada a la ciudadanía en general, a través de los medios comunicación, las redes sociales y demás medios electrónicos, en tiempo real, acerca de las actividades que realiza esta Comisión, y coadyuvando para ampliar su presencia mediante la confección de comunicados, transmisiones, videos, entre otros.

Los anteriores objetivos de trabajo en el presente año se definen y se formulan en los siguientes parámetros:

Eje Institucional Estratégico de Gobernanza para el Fortalecimiento y Observancia de los Instrumentos y Cuerpos Normativos de Derechos Humanos.

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

Plan Anual de Trabajo 2023 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo							
Eje: Gobernanza							
Agenda	Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Nombre del indicador	Descripción de la variable	Método de cálculo
5. Niñas, Niños y Adolescentes	Presentación del Informe de Visitas de Supervisión de Derechos Humanos en los CAS (DIF) en el Estado de Michoacán	Dar a conocer a la sociedad, el resultado de las supervisiones hechas a los CAS durante el año 2022	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

3.Periodistas	Colaboración para la integración de un Observatorio Ciudadano de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos	Llevar a cabo la logística normativa para la conformación del Observatorio Ciudadano de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
2.LGBTTIQ	Elaboración del Protocolo de atención de personas en situación de calle con perspectiva de derechos humanos	Elaborar un documento que permita a las personas servidoras públicas a las que va dirigido realizar sus actuaciones con perspectiva de derechos humanos	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Elaboración del Protocolo de atención con perspectiva de derechos humanos para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	Elaborar un documento que permita a las personas servidoras públicas a las que va dirigido realizar sus actuaciones con perspectiva de derechos humanos	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
12.Víctimas de Desplazamiento	Elaboración del Protocolo de actuación con perspectiva de derechos humanos para personal del Instituto Nacional de Migración	Elaborar un documento que permita a las personas servidoras públicas a las que va dirigido realizar sus actuaciones con perspectiva de derechos humanos	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Elaboración del Protocolo de Acompañamiento a Marchas por parte del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo	Elaborar un documento que permita a las personas servidoras públicas a las que va dirigido realizar sus actuaciones con perspectiva de derechos humanos	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
11.Adultos Mayores	Informes sobre visitas de supervisión	Elaboración de informes sobre supervisión de derechos humanos con base en las Guías Metodológicas de la CEDH Michoacán	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
6.Salud	Informes sobre visitas de supervisión	Elaboración de informes sobre supervisión de derechos humanos con base en las Guías Metodológicas de la CEDH Michoacán	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
5.Niñas, Niños y Adolescentes	Informes sobre visitas de supervisión	Elaboración de informes sobre supervisión de derechos humanos con base en las Guías Metodológicas de la CEDH Michoacán	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Informes sobre visitas de supervisión	Elaboración de informes sobre supervisión de derechos humanos con base en las Guías Metodológicas de la CEDH Michoacán	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

7. Educación	Análisis sobre la situación de los Centros Educativos en Materia de Círculos de Paz y difusión de la Cultura de Paz	Conocer el trabajo que realizan los Centros Educativos en el Estado de Michoacán de Ocampo sobre Círculos de Paz entre sus estudiantes y profesores, así como personal administrativo y de apoyo	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
6.Salud	Análisis sobre la situación de los Rastros y Centros de Atención Animal en el Estado de Michoacán	Conocer los procesos y trabajos llevados a cabo, desde una perspectiva de derechos humanos por parte de los Centros de Atención Animal y Rastros en el Estado de Michoacán de Ocampo	Acción	2	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
10.Medio Ambiente	Análisis con perspectiva de derechos humanos sobre el derecho al medio ambiente en el Estado de Michoacán de Ocampo	Conocer de manera real cuál es el grado de responsabilidad que el Estado de Michoacán, así como los Municipios que le integran; tiene respecto del derecho al medio ambiente y el cumplimiento de las obligaciones que tiene según las leyes aplicables al caso	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
13.Derecho al Trabajo	Implementación del distintivo de Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos	Conocer la situación de los derechos humanos en las empresas que deseen participar en dicho diagnóstico	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
4.Personas con Discapacidad	Desarrollo del Diagnóstico Estatal sobre la situación de los derechos humanos en materia de personas con discapacidad	Desarrollo e implementación de Diagnóstico Estatal sobre situación en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
4.Personas con Discapacidad	Promoción sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad	Promoción y Capacitación sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Capacitación	12	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR*100/TCP
4.Personas con Discapacidad	Verificar el impulso y fortalecimiento a la cultura de Denuncia en Materia de Derechos Humanos	Llevar a cabo verificación interna sobre el impulso y fortalecimiento de las denuncias en materia de vulneración a derechos humanos de personas con discapacidad, llevado a cabo por parte del Mecanismo de Monitoreo Estatal	Acción	3	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
4.Personas con Discapacidad	Sesiones con el Comité Técnico de Consulta	Realización de sesiones ordinarias y extraordinarias que sean necesarias para el desarrollo de las actividades de la agenda de personas con discapacidad	Acción	6	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

4. Personas con Discapacidad	Implementación del distintivo de Organizaciones comprometidas con la Discapacidad	Conocer la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en las organizaciones	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$
12. Víctimas de Desplazamiento	Colaboración con ACNUR para la capacitación del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en materia de Desplazamiento Forzado Interno (DFI)	Capacitación en materia de Desplazamiento Forzado Interno para la profesionalización de las actividades por parte del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo	Capacitación	1	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	$PCCR=TCR*100/TCP$
12. Víctimas de Desplazamiento	Colaboración con ACNUR para la elaboración de diagnóstico en materia de derechos humanos sobre personas desplazadas forzadas y migrantes	Desarrollo de herramientas para llevar a cabo diagnóstico sobre personas desplazadas de manera forzada, así como migrantes y su implementación	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$
2. LGBTTTIQ	Colaboración con sociedad civil organizada y no organizada para la elaboración de diagnóstico en materia de derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+	Desarrollo de herramientas para llevar a cabo diagnóstico sobre comunidad LGBTTTIQ+	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$
9. Pueblos y Comunidades Indígenas	Desarrollo de material para campañas de visibilización en materia de derechos humanos de las personas pertenecientes a comunidades indígenas y pueblos originarios	Elaborar contenido para desarrollar campañas de visibilización en materia de derechos humanos para las personas pertenecientes a la comunidad indígena y pueblos originarios	Acción	4	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$
9. Pueblos y Comunidades Indígenas	Integración y difusión del informe sobre mapas temáticos sobre derechos humanos en el Estado de Michoacán de Ocampo	Presentar a la sociedad, los resultados de los mapas temáticos desarrollados por la Coordinación en colaboración con el INEGI, sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado de Michoacán de Ocampo	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$
8. Seguridad	Conferencia: Derecho a la vivienda	Concientizar sobre el acceso a la vivienda y su relación con los Derechos Humanos Económicos y Sociales en el estado de Derecho	Acción	1	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$
10. Medio Ambiente	Participar en reuniones y actividades del Sector Público y Privado	Trabajo interinstitucional con Instituciones Federales, Estatales, Municipales, Instituciones privadas y expresiones de la sociedad civil, así como Instituciones Educativas	Acción	150	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AGC=AC*100/TAP$

Programa Anual de Trabajo 2023

10.Medio Ambiente	Participar en reuniones y actividades del Sector Público y Privado	Trabajo interinstitucional con Instituciones Federales, Estatales, Municipales, Instituciones privadas y expresiones de la sociedad civil, así como Instituciones Educativas	Acción	24	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Comunicados	Mantener informada a la ciudadanía en general, a través de los medios de comunicación y las redes sociales, acerca de las actividades que desarrolla la Comisión. Así como para contribuir a la creación de la Cultura de los Derechos Humanos.	Acción	80	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Transmisiones y Videos	Mantener informada a la población, en tiempo real, y coadyuvar a que un mayor número de personas tenga acceso a las actividades de la Comisión, para lograr ampliar su presencia a través de los medios electrónicos.	Acción	36	Acciones de Gobernanza concluidas	AGC=Acciones de Gobernanza Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AGC=AC*100/TAP

VII. Eje Institucional Estratégico para el fomento a la Cultura para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

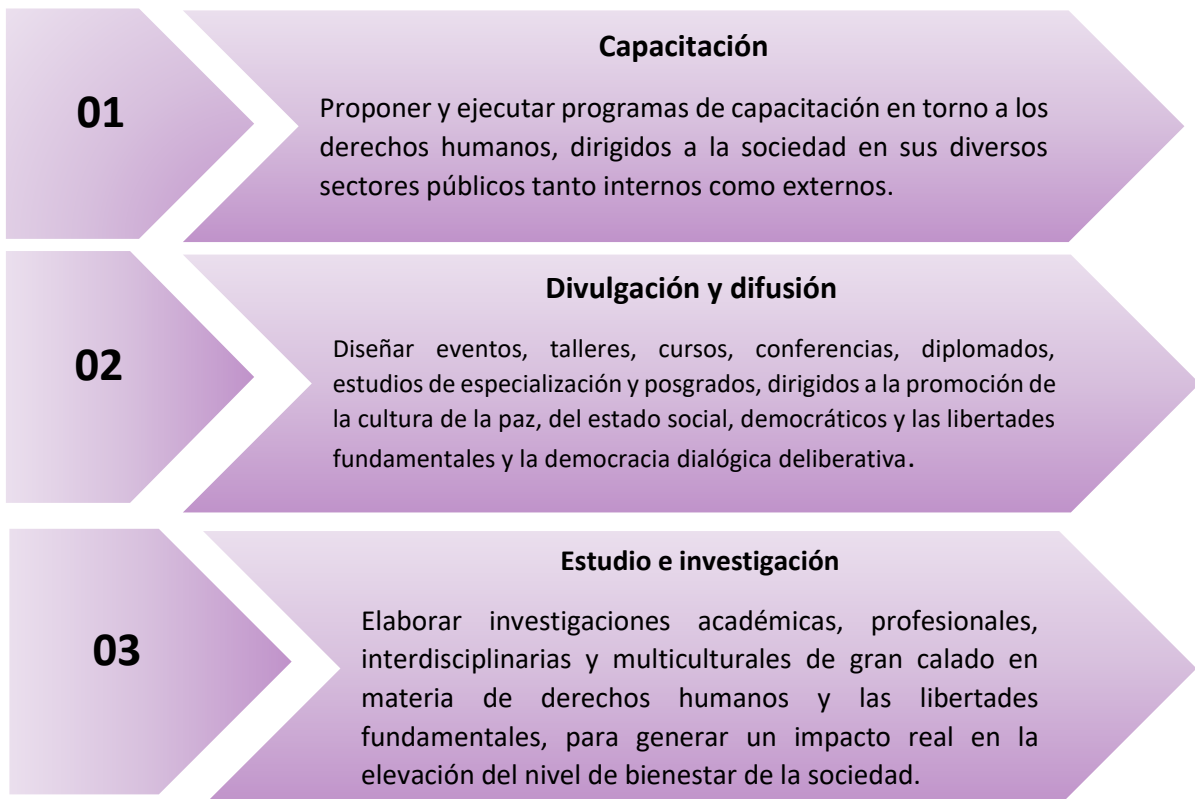
La dimensión del eje de Cultura tiene como principal propósito incentivar la toma de conciencia para la transformación social, la formación de valores y el replantear actitudes tanto para la vida cotidiana como para la toma de decisiones trascendentales que incidan en las estructuras sociales, calidad educativa, relaciones laborales y gobernanza efectiva. Para que esta transformación sea una realidad es necesario que la sociedad, gobierno, expresiones de la sociedad civil y calidad académica, articulen esfuerzos conjuntos para construir la paz social desde el respeto a la dignidad de las personas.

Bajo ese postulado y desde las diferentes unidades, coordinaciones y áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se plantea desarrollar los procesos de formación y capacitación, divulgación y promoción, estudio e investigación de los derechos humanos, a partir de diferentes estrategias académicas, didácticas, tecnológicas y de acompañamiento, atendiendo a un modelo que responde a la agenda de derechos que trabaja esta comisión y que son el reflejo de la exigencia y demanda social.

Una de las pretensiones es el fortalecimiento de generar bases sólidas que trasciendan a través del tiempo, en la dimensión de Cultura mediante procesos que colocan a esta comisión en la vanguardia del sistema no jurisdiccional de Derechos Humanos; dichos procesos son relacionados con el desarrollo de nuevos espacios de capacitación y formación constante, ya sea presenciales o virtuales, que permite dar respuesta a las necesidades de

instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, escuelas, universidades e instituciones y organizaciones privadas.

Con el objeto de llevar a cabo y cumplir con los objetivos planteados en los procesos del eje en la dimensión de Cultural, planteados para el periodo 2023, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tiene programado dar continuidad a la realización de acciones y bajo las estrategias planteadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025, siguiendo la pauta que marca el presente eje de Cultura para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos. Esto implica el abordaje el rigor del siguiente modelo de desarrollo organizacional:



A través de un impulso holístico, se retoman los 17 objetivos de desarrollo sostenible sintetizados en las siguiente 13 agendas temáticas:

- La desaparición forzada de personas y la desaparición de personas cometida por particulares ha venido siendo una práctica deleznable que conlleva negación total de todos los derechos humanos. Según la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Michoacán cierra el 2022 con 1033 reportes y denuncias de personas desaparecidas, acumulando arriba de 7600 carpetas de investigación de hombres, mujeres y no definidos en la Fiscalía General del Estado en los últimos quince años. Siendo los puntos de más incidencia los municipios de Morelia, Sahuayo, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zitácuaro, entre otros.

En el contexto de violencia de género, feminicidio, homicidio doloso, las cifras alcanzar arriba el 10% de mujeres desaparecidas representando alrededor de 474 mujeres desaparecidas según cuentas oficiales. De las cuales Zamora tiene contabilizadas 117; Coeneo 298 mujeres desaparecidas; Apatzingán 64; La Piedad 53 y Zitácuaro 99 en números acumulados.

Como ya se dijo, las víctimas directas e indirectas de desaparición sufren violación a los derechos humanos por acciones y omisiones de servidores públicos. De tal suerte que desde las diversas áreas organizacionales de la CEDH, y especialmente de la Unidad de Desaparición de Personas, se programan acciones de capacitación, acompañamiento, búsqueda y seguimiento a investigación, en forma coordinada con los colectivos de búsqueda de personas y las autoridades; a la vez que tiene programa la confección del Manual de Procedimientos para Personas Desaparecidas, para que desde una visión metodológica se dé seguimiento al trabajo in situ en las fosas clandestinas.

-discriminación, igualdad sustantiva y miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ (diversidad sexual e identidad sexo-genérica); Como se ha dejado establecido en el eje de gobernanza, y que ahora se retoma, las personas LGBTTTIQ+ históricamente han estado

expuestas a padecer violaciones a sus derechos humanos y necesitan mecanismos de protección y garantías de sus derechos, según se ha dejado establecido en el eje de defensa. Suelen ser víctimas de homicidio, violencia sexual y de género, agresiones físicas, malos tratos, tortura, arrestos o detenciones arbitrarias, infundadas señalamientos o acusaciones e conducta inmoral” “desviada” o “antinatural” que restringen y limitan el goce de sus derechos de reunión, asociación, expresión información entre otros.

Acciones de acompañamiento a los colectivos en acciones de libertad de expresión, reivindicación de derechos, capacitaciones mediante talleres, cursos, conferencias dirigidos a toda la población, a fin de coadyuvar en la construcción de una sociedad respetuosas de los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad, son las que se tienen programadas para este 2023, según se pone de manifiesto en la tabla inserta posteriormente.

- Periodistas y personas defensoras de los derechos humanos y la libertad de expresión; Las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas realizan actividades que tienen implicaciones relevantes tanto individualmente como en el fortalecimiento y mantenimiento de la sociedad democrática. Lo primeros en su actividad de defensa al representando a personas y grupos en situación de vulnerabilidad y los segundos mediante el ejercicio de su derecho de libertad de expresión e información que permite el conocer hechos, forma opinión y tomar decisiones.

Los defensores, debido a la tarea que desarrollan se enfrentan a dificultades ajenas que pretender inhibir y silenciar con violencia e intimidación su labor, negándoles no solo a ellos, sino a muchísimas personas, la oportunidad de obtener justicia por violaciones a derechos humanos. En otra esquina, los periodistas y comunicadores sociales, quienes en su actividad de informar son piezas fundamentales en la consolidación de una cultura de derechos

humanos, y el fortalecimiento e sociedades democráticas, haciendo de la libertad de expresión e información, un instrumento esencial para el ejercicio de su profesión.

En México, según lo ha señalado el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, desde 2006 a la fecha, han sido ejecutados 260 periodistas. Fortaleciendo los proyectos de vinculación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que se enuncian en el eje de gobernanza, se programan acciones para visibilizar los derechos humanos los periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y reforzar el reconocimiento de la libertad de expresión y de información.

- Al igual que antes se dijo, desde la Subcoordinación de Equidad entre Mujeres y Hombres que tiene entre sus funciones la evaluación y difusión de políticas públicas, realización de análisis e informes técnicos de diagnóstico en materia de equidad entre mujeres y hombres y fortalecimiento de una cultura institucional para a igualdad, inclusión, no discriminación y prevención de la violencia por razón de género contra las mujeres, el acceso igualitario de oportunidades entre mujeres y hombres y la toma de decisiones basada en el lenguaje incluyente no sexista, se han programado en el presente plana de trabajo, acciones paa fortalecer los servicios de atención, capacitación e información en la materia, bajo esta perspectiva y enfoque.

- Se ha buscado privilegiar diversas acciones de promoción, difusión, vinculación defensa y garantía a partir de capacitaciones, presentación de teatro guiñol, conferencias, foros e análisis, mesas de reflexión, publicación de productos informativos, colecciones de libros, revistas y demás productos tendentes al fomento a la cultura y respeto por los derechos humanos, tratados en forma transversal y multidisciplinar e interseccionales, respecto de las temáticas propias de las agendas de niñas, niños y adolescentes; salud; educación; democracia, seguridad pública, procuración y administración de justicia y justicia para la paz; pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y tribales; derecho al medio ambiente sano, alimentación, esparcimiento y actividad física; personas adultas mayores;

personas víctimas de desplazamiento forzado interno y personas en situación de migración y movilidad humana regional; y, derecho y accesibilidad al trabajo, según se advierte de la tabla programática que a continuación se inserta.

Eje Institucional Estratégico de Cultura para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

Plan Anual de Trabajo 2023 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo							
Eje: Cultura para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos							
Agenda	Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Nombre del indicador	Descripción de la variable	Método de cálculo
12.Víctimas de Desplazamiento	Campaña de difusión de los buzones ubicados en el aeropuerto, central de autobuses y Secretaría de Migrantes	General. -Informar la función de los buzones ubicados en el aeropuerto, central de autobuses y la Secretaría de Migrantes. Específico.-Recabar quejas e inconformidades de los usuarios de los mismos.	Acción	5	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
12.Víctimas de Desplazamiento	Supervisión a los buzones ubicados en el aeropuerto, central de autobuses y Secretaría de Migrantes	General. - Analizar y canalizar la información recabada en los buzones ubicados en el aeropuerto, central de autobuses y la Secretaría de Migrantes. Específico.- Difusión de los derechos humanos, mediante el material colocado en los buzones	Acción	5	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
9.Pueblos y Comunidades Indígenas	Campaña de difusión de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas / Campaña de respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores	General. -Desarrollar una campaña informativa de los derechos humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en lengua purépecha. Específico.-Difundir los derechos humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en los municipios con mayor población indígena ; Generar procesos de información de los derechos humanos de las personas adultas mayores ubicados en asilos.	Acción	2	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
Niñas, niños y adolescentes	Foro los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad / Foro de diversidad sexual	General. - Sensibilizar a la sociedad respecto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Específico.-Generar un escenario donde niñas, niños y adolescentes puedan expresar lo que viven día con día en relación con su discapacidad	Acción	2	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
8.Seguridad	Concurso de fotografía, visibilizando los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad	General. - Promover una cultura de sensibilización de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como al respeto a la dignidad humana de los mismos. Específico. Conocer la percepción que tiene la sociedad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P

Programa Anual de Trabajo 2023

3.Periodistas	Ciclo de conferencias de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos y libertad de expresión	General. -Visibilizar los derechos humanos de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Específico.-Abordar la libertad de expresión, como un derecho humano	Acción	3	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
2.LGBTTIQ	Caminata por los derechos humanos, la igualdad y no discriminación	General. -Fomentar el respeto a los derechos humanos de todas las personas basado en un trato igualitario, libre de toda discriminación. Específico.- Generar una conciencia colectiva de la importancia de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
12.Víctimas de Desplazamiento	Conversatorio Los derechos de las personas en situación de movilidad	General. -Difundir los derechos humanos de las personas en situación de movilidad, con expertos en el tema. Específico.-Conocer la perspectiva de las personas en situación de vulnerabilidad, en relación a sus derechos humanos	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
2.LGBTTIQ	Capacitaciones, talleres, cursos y conferencias, relativas a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad	General. -Realizar procesos de enseñanza-aprendizaje, en materia de derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad. Específico.- Generar una cultura sensibilización de respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad	Acción	100	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
4.Personas con Discapacidad	Promoción sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad	Promoción y Capacitación sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Capacitación	12	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=T CR*100/ TCP
Transversal a las 13 agendas de atención prioritaria	Podcast / Tick Tock	General: Impulsar la cultura de conocimiento de los Derechos Humanos; Específico: Divulgar los Derechos Humanos; Específico: Que la ciudadanía conozca y por tanto ejercite sus Derechos Humanos / Generar contenido en redes sociales de manera didáctica e informática para la sociedad.	Acción	25	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
Transversal a las 13 agendas de atención prioritaria	Trabajando con las Tenencias de Morelia en procesos de enseñanza sobre los Derechos Humanos	Realizar procesos de enseñanza-aprendizaje, en materia de derechos humanos. Específico.-Generar una cultura sensibilización de respeto a los derechos humanos y la dignidad humana en las 12 tenencias de Morelia	Acción	36	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
transversal a las 13 agendas de atención prioritaria	Capacitaciones, talleres, cursos y conferencias, relativas a los derechos humanos	General. -Realizar procesos de enseñanza-aprendizaje, en materia de derechos humanos. Específico.-Generar una cultura sensibilización de respeto a los derechos humanos y la dignidad humana	Acción	160	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
transversal a las 13 agendas de atención prioritaria	Diplomados en derechos humanos e Investigación Penal acorde a Estándares Internacionales	General. -Suministrar herramientas teóricas y jurídicas que permitan valorar los derechos humanos. Específico.- Los participantes conozcan los sistemas de protección de derechos humanos con la finalidad de aplicarlos en una realidad concreta y en los casos que sean necesarios	Acción	2	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P

Programa Anual de Trabajo 2023

5. Niñas, Niños y Adolescentes	Campaña de derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia sexual.	General: Divulgar los derechos sexuales y reproductivos y en que consiste cada uno de ellos, así como sus alcances y limitaciones para los adolescentes en el municipio y Estado; Específico: Dotar a los alumnos (as)(es) de herramientas teóricas a fin de que puedan identificar más fácilmente las conductas que implican violencia sexual; Específico: Que los niños, niñas y adolescentes que lo deseen puedan ser dotados de insumos sanitarios (condones masculinos, femeninos y lubricantes), para prevenir la transmisión de la ITS.	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
2.LGBTTIQ	Capacitación: Coordinación con Casa de las Muñecas Tiresias.	General: Generar procesos de formativos que visibilicen la población Trans como un sector objeto de derechos plenos. Específico: Fomentar el respeto a los derechos de las personas Trans. Específico: Conocer las características que definen a las personas trans. Específico: Mejorar el servicio público brindado a la comunidad Trans.	Capacitación	3	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=T CR*100/ TCP
2.LGBTTIQ	Foros: Voguing y comunidad diversa sexual /Cooperativas Populares, Derechos Económicos y Sociales /Afroamericanos en Michoacán	General: Visibilizar del arte urbano en su modalidad de Voguing; Específico: Divulgar el Voguing como arte urbano y su relación con la comunidad de la disidencia sexual; Específico: Generar espacios de manifestación de las ideas de las personas de la comunidad diversa sexual / presentación de cooperativas populares en la entidad y su importancia para el desarrollo económico regional y su impacto en salvaguardar los derechos humanos de sectores vulnerables / Presentación oral sobre la importancia y el papel fundamental de los pueblos afrodescendientes en la entidad.	Acción	3	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
5. Niñas, Niños y Adolescentes	Teatro Guiñol con los temas: acoso escolar y respeto a los derechos de las personas con discapacidad; Cuenta cuentos con los temas de personas con discapacidad, acoso escolar, personas indígenas, tradiciones culturales; Capacitación en Derechos de los Animales	General. -Generar acciones de fomento a la cultura del respeto de derechos de NNA. Específico.-Llevar a niñas y niños de kínder y primaria los temas de prevención del acoso escolar y los derechos de las personas con discapacidad	Acción	246	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
2.LGBTTIQ	Caminata	General. - Difundir los derechos humanos de los animales. Específico.- concientizar del cuidado y protección de los animales	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
10. Medio Ambiente	Reforestación en zonas conurbanas y en comunidades originarias	Concientizar sobre los servicios medioambientales y el impacto positivo de la salud por la captura de carbono y generación de oxígeno para la ciudadanía, así como la preservación de especies arbóreas nativas y la recarga de los mantos acuíferos; Fortalecer el vínculo con las comunidades originarias de la entidad a través del derecho humano al medio ambiente sano y en consonancia a la agenda 2030 de la ONU	Acción	10	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
10. Medio Ambiente	Diseño y divulgación de infografías entorno a las plantaciones forestales comerciales sostenibles, su relación con el derecho	Mediante contenido digital desmitificar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de las comunidades rurales/originarias concientizando sobre	Acción	2	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas	ACC=AC *100/TA P

Programa Anual de Trabajo 2023

	humano al medio ambiente sano y la agenda 2030 de la ONU	los servicios medioambientales que ofrecen a la población en general				TAP=Total de Acciones Programadas	
5.Niñas, Niños y Adolescentes	Libros: "La Pandemia que me tocó Vivir", "Análisis de Derechos Humanos y Derechos Políticos", "Medio ambiente en la meseta purépecha", "Educación inclusiva", Libro "Viviendo con discapacidad"y "Expresión y Libertad"	Generar material editorial resultado del convenio de colaboración de la CEDH. con el Colegio de Psicólogos Michoacán y la facultad de derecho.	Acción	6	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TAP
8.Seguridad	Revista Académica Institucional de Derechos Humanos	Generar material de alto nivel académico entorno a los Derechos Humanos y temas afines	Acción	4	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TAP
10.Medio Ambiente	Convenio con la secretaria de medio ambiente en el Punhuato y su protección	Gestionar el cuidado de un espacio en uno de los pulmones de Morelia y la conservación de la Biodiversidad local	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TAP
8.Seguridad	Capacitación sobre las actividades que realiza el organismo en defensa de los derechos humanos	Dar a conocer los derechos humanos y atribuciones a funcionarios públicos	Capacitación	48	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=T CR*100/TCP
6.Salud	Reuniones de trabajo en vía de gestión de convenios	Reuniones de trabajo en vía de gestión de convenios	Acción	48	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TAP
5.Niñas, Niños y Adolescentes	Capacitación para Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles	Dar a conocer los derechos humanos en las Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles	Capacitación	48	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=T CR*100/TCP
5.Niñas, Niños y Adolescentes	Promoción y divulgación de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables	Fortalecer el conocimiento y el estudio de la defensa de los Derechos humanos de los grupos vulnerables	Acción	48	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

5.Niñas, Niños y Adolescentes	Promoción y divulgación de los Derechos Humanos a niños, niñas y adolescentes	Dar a conocer los derechos humanos a niños, niñas y adolescentes	Acción	48	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
7.Educación	Actividades de divulgación con Directores, Profesores y Personal administrativo de escuelas del sector básico de la región.	Generar acciones de fomento a la cultura del respeto de Derechos Humanos en el personal directivo, docente y administrativo de escuelas del nivel básico en la región.	Acción	48	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
8.Seguridad	Capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Visitadurías mediante el Diplomado Servidores Públicos frente a la Trata de Personas	Capacitar al personal de la Coordinación General de Visitadurías en materia de Trata de Personas mediante diplomado	Capacitación	3	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=T CR*100/ TCP
1.Personas Desaparecidas	Acompañamiento a carrera deportiva organizada por la Unidad de Personas Desaparecidas en apoyo de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas	Brindar acompañamiento institucional a los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
5.Niñas, Niños y Adolescentes	Pláticas: Prevención del bullying, prevención de adicciones, resignificando mi presente y charlas en vivo en programas de radio y televisión; Los derechos humanos en la cultura de jóvenes.	Informar y sensibilizar sobre los antecedentes y repercusiones que tienen las adicciones, brindando herramientas teórico practicas a personal y alumnado para la prevención de las mismas; promover la importancia del manejo de herramientas necesarias para el autocuidado en la salud mental desde un enfoque basado en los derechos humanos.	Acción	43	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
6.Salud	Jornada de Salud Mental: Una visión desde los derechos humanos/Jornada Médica/ Feria por la salud integral	Visibilizar la importancia del cuidado y la promoción de la salud mental de las personas en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de lograr un desarrollo integral/Prevenir la enfermedad de influenza y enfermedades crónico degenerativas; Detección de casos positivos o sospechosos de COVID-19; Prevenir y detectar la aparición de enfermedades crónico degenerativas. Realizar el seguimiento médico mediante la derivación con especialistas.	Acción	6	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
1.Personas Desaparecidas	Creación del Manual de Procedimientos para Personas Desaparecidas	Con el presente manual se tiene como objetivo crear de manera cronológica y metodológica los pasos a seguir desde el momento que se presume la no localización de una persona, hasta su localización en vida o muerte	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
1.Personas Desaparecidas	Marchas, eventos de visibilización y concientización	Estos eventos servirán para que la ciudadanía visibilice y concientice ante la problemática y contingencia social que aqueja a la entidad en materia de desaparición y desaparición forzada	Acción	4	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de	ACC=AC *100/TA P

Programa Anual de Trabajo 2023

						Acciones Programadas	
12. Víctimas de Desplazamiento	Creación de informe en materia de movilidad regional humana	Generar información que permita conocer la situación de las personas que se encuentran en el marco de la migración y desplazamiento forzado	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
8. Seguridad	Difusión sobre el tema de Justicia de Paz	Es importante dar a conocer la justicia de paz como mecanismo alternativo a la solución de conflictos	Acción	4	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
2. LGBTTIQ	Taller: Técnicas básicas de defensa personal para mujeres en situaciones de violencia	Otorgar herramientas de defensa personal básicas para actuar en situaciones de violencia.	Acción	2	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
6. Salud	Mesa: Suicidio, historias silenciosas	Dar a conocer aspectos relevantes y significativos en torno al suicidio y su manejo.	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
1. Personas Desaparecidas	Capacitaciones a colectivos de búsqueda	Se capacitará de manera periódica a colectivos de búsqueda, en temas de derechos humanos, tipos de búsqueda, además de seguimiento a carpetas de investigación	Capacitación	5	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=T CR*100/ TCP
5. Niñas, Niños y Adolescentes	Convocatoria.- Concurso de dibujo infantil	Conocer la visión de la niñez michoacana en torno a temas de relevancia para su entorno como: el acoso escolar o bullying, el medio ambiente, la educación, una vida libre de violencia, la igualdad y no discriminación, entre otros. Y contribuir a crear una cultura de Derechos Humanos.	Acción	1	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
8. Seguridad	Publicaciones con foto / Infografías	Difundir las actividades que realizan las distintas áreas del organismo, mediante las publicaciones en redes sociales y medios de comunicación / Promover el conocimiento, la defensa y protección de los derechos humanos.	Acción	530	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P
8. Seguridad	Publicación: Redactar con claridad, en modo de resumen y que pueda ser entendido cabalmente, criterios relevantes relacionados con los pronunciamientos y decisiones emitidas dentro de las resoluciones de queja	Difundir los criterios relevantes y novedosos emitidos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, en materia de protección y garantía de los derechos humanos	Acción	20	Acciones de Cultura concluidas	ACC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	ACC=AC *100/TA P

VIII. Eje para el Fortalecimiento Institucional para la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario **847**

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

Dentro del Eje institucional Estratégico que refiere todos los procesos de reestructuración y rediseño administrativo, mejora institucional y reorganización interna y bajo la óptica de la vigencia integral y efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para el correcto cumplimiento de las metas medibles y los indicadores cualitativos y cuantitativos endógenos y exógenos, que deriven de la misión, visión, objetivos, estrategias y ejes transversales de esta Comisión, desde el inicio de la presente gestión administrativa, se ha venido detectando debilidades institucionales que es necesario fortalecer para brindar atención oportuna, integral, de calidad y efectiva a los usuarios de los servicios de esta Comisión y sobre todo, a las víctimas de violación de sus derechos humanos.

- La profesionalización de las y los servidores públicos y el fortalecimiento de una cultura de legalidad mediante la aplicación de las normas e instrumentos internos y externos ha sido uno de los principales puntos de interés para proporcionar las herramientas necesarias que conformen un capital humano suficientes especializado para cumplir con el objetivo de la Ley, para el funcionamiento el organismo como la defensa, protección, estudio ,investigación, vigilancia, promoción, cultura, gobernanza, fortalecimiento institucional, y divulgación de los derechos humanos y sus respectivos contenidos esenciales previstos por

el orden jurídico mexicano y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

La continuidad a los programas internos de capacitación y profesionalización de todas las personas que integramos la CEDH se en cuenta presente en el Plan de Trabajo 2023, con una planeación y programación que permita la alta especialización y certificación en los diversos temas de derechos humanos que parte de las líneas estratégicas planteadas en las 13 agendas temáticas de derechos humanos de esta Comisión.

Cabe destacar en este punto que, conforme disponen los artículos 71 y 73 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 127 de su reglamento, la Subcoordinación de Equidad entre Mujeres y Hombres, es la encargada de la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de la política estatal en materia de equidad, conforme a criterios metodológicos confiables; además de la coordinación, vinculación y difusión con y en diversas instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad. Y, la consolidación de una cultura basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión y la prevención de la violencia de género y contra las mujeres, favorecer el acceso igualitario a las oportunidades y a la toma de decisiones es uno de los compromisos planteados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En las acciones planteadas hacia el interior, entre las personas que laboran en la misma, se busca fortalecer la comunicación institucional basada en el lenguaje incluyente y no sexista y con perspectiva de género; asimismo, brindar servicios de atención, información, difusión, capacitación en la materia a la ciudadanía.

- Dentro de la planeación, análisis, seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas que realiza la CEDH, se tiene programada a realización de acciones para el desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan en la eficacia de los procesos de protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos: definir medidas para

la sistematización de la información mediante el desarrollo de sistemas y herramientas informáticas, mediante la constante modernización tecnológica de la Comisión; el replanteamiento de estrategias para la optimización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. Las reformas contenidas en los diferentes cuerpos normativos que rigen a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se han consolidado acciones sustanciales que redundan en la planeación institucional estratégica, la innovación tecnológica y la eficiente gestión e los recursos.

-Derivado del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025, se han rediseñado instrumentos de planeación y programación que se contienen en el presente Plan Anual de Trabajo, que permiten la medición y evaluación mediante la construcción e indicadores de gestión y de desempeño orientado a alinearse con el Presupuesto basado en resultados.

-En términos de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 145 del Reglamento de dicha ley, el Órgano de Control Interno, es el encargado de prevenir, corregir, investigar y sustanciar los procedimientos y recursos administrativos, relacionados con el adecuado funcionamiento sustancial de la Comisión y el debido gestión y ejercicio de los recursos públicos, considerando los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria y financiera. Desde sus atribuciones, el Órgano de Control Interno, se adhiere a los compromisos institucionales de la CEDH, en favor de las víctimas, en aras de la justicia y con la defensa de los Derechos Humanos en sus estándares más amplios, a través de la promoción, protección y observancia de los Derechos Humanos.

Para el ejercicio 2023. El Órgano de Control tiene programadas acciones tendentes a atender las quejas, denuncias y demás notificaciones, a fin de investigar probables faltas administrativas atribuibles las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, determinando las responsabilidades a que haya lugar, imponiendo las sanciones que

correspondan y realizando las acciones inherentes a estas acciones; realizar verificaciones y visitas para el debido cumplimiento de los instrumentos normativos y del Plan de Trabajo 2023; intervenir en los actos de entrega recepción del cargo de personal obligado de esta Comisión; Establecer una estrategia de observancia a los Códigos de Ética y de Conducta, que refrende el compromiso, valores y conductas institucionales con el objetivo de brindar una atención diligente, cercana y sensible hacia los usuarios que solicitan los servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, recibir las declaraciones patrimoniales y de intereses el personal obligado de esta Comisión, según se plantea en la tabla inserta con posterioridad.

- Dando continuidad al compromiso que esta Comisión tiene con la transparencia y la protección de datos personales, se programan acciones tendentes a mantener los marcadores alcanzados en las evaluaciones que el organismo garante de la Transparencia IMAIP ha realizado. Y es que, además de la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes de la materia, la corrupción y su combate son un tema de derechos humanos, ya que ejerce una influencia devastadora en la disponibilidad, calidad y accesibilidad a bienes y servicios vinculados con el bienestar y la dignidad de las personas, a la vez que socava el funcionamiento, la legitimidad de los procesos y de las instituciones, el Estado de derecho y al Estado mismo.

Los grupos vulnerables, las personas con discapacidad, entre otros, padecen los efectos de la corrupción, dado que dependen más del acceso a bienes y servicios públicos ante sus limitaciones para acudir al sector privado; por lo general, tienen limitadas las posibilidades y oportunidades de participar en la concepción y aplicación de políticas y programas públicos, y carecen de recursos para defenderse.

La lucha contra la corrupción plantea nuevas perspectivas que parten del cumplimiento de las normas de derechos humanos. Los instrumentos normativos, los principios, las políticas

y los mecanismos de derechos humanos proporcionan a las vías de acceso adicionales que complementan la lucha y combate a la corrupción.

Con ese colofón, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos obtuvo reiteradamente durante el 2022 obtuvo un puntaje de 100 puntos porcentuales del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, refrendando su compromiso y atendiendo a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos en las leyes y lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia de la información que se debe publicar y actualizar periódicamente.

-Desde el inicio de la gestión, la condición de los archivos ha sido una de las principales ocupaciones por ser una de las áreas fundamentales en la función sustancial de la CEDH. Ahora, se da continuidad a las acciones tendentes a concientizar a todo el personal de la Comisión, respecto a la función del Archivo en la institución, que es la preservación de la memoria de la institución y de la sociedad, a partir su función de recopilación, sistematización y conservación del material documental de las diversas etapas históricas de la gestión del organismo. Algunas de las acciones programas son de continuidad de las acciones que se han venido realizando para la conservación y preservación el patrimonio documental mediante la realización de fichas técnicas, limpieza de expediente, expurgos y bajas documentales, digitalización de expedientes y continuidad en la conformación del Catálogo de Disposición Documental.

La definición específica de las acciones derivadas de las exposiciones arriba descritas se desglosan el documento que a continuación se inserta:

Eje Institucional Estratégico de Fortalecimiento Institucional.

Programa Presupuestario 847

Eje Programático: Armonía Paz y Reconciliación.

Proyecto Presupuestario:

Protección de los Derechos Humanos

Plan Anual de Trabajo 2023 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo							
Eje: Fortalecimiento Institucional							
Agenda	Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Nombre del indicador	Descripción de la variable	Método de cálculo
8.Seguridad	Práctica de revisiones y auditorías de tipo financieras y administrativas a las áreas responsables del manejo de los recursos asignados a las Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Vigilar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como prevenir cualquier acto de corrupción.	Informe	4	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Asistencia técnica en materia de licitaciones y adquisiciones de bienes, materiales y servicios.	Vigilar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como prevenir cualquier acto de corrupción.	Acta	3	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Práctica de revisiones y auditorías de cumplimiento al desempeño a las áreas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y que son responsables de la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos.	Acciones para la implementación del cumplimiento de obligaciones en Materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y cumplimiento a la normatividad interna.	Acta	5	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Recepción, atención y seguimiento de las denuncias presentadas en contra de servidores públicos de esta Comisión.	Acciones para la implementación del cumplimiento de obligaciones en Materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y cumplimiento a la normatividad interna.	Informe	20	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Instauración de procedimientos administrativos.	Acciones para la implementación del cumplimiento de obligaciones en Materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y cumplimiento a la normatividad interna.	Expediente	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Participación en actos administrativos de Entrega-recepción de las distintas áreas que integran esta Comisión.	Acciones para la implementación del cumplimiento de obligaciones en Materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y cumplimiento a la normatividad interna.	Acta	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	acciones emprendidas derivadas de irregularidades en los actos administrativos de entrega-recepción.	Acciones para la implementación del cumplimiento de obligaciones en Materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y cumplimiento a la normatividad interna.	Acta	5	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Vigilancia e implementación del Sistema de Declaraciones Patrimoniales.	Acciones para la implementación del cumplimiento de obligaciones en Materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y cumplimiento a la normatividad interna.	Declaración Patrimonial	200	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Emitir las recomendaciones y propuestas de normativa que permitan el fortalecimiento del cumplimiento de metas y objetivos de esta Comisión.	Revisión, elaboración e implementación de manuales de procedimientos para las áreas administrativas y operativas.	Oficio	5	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Capacitación continua, promoción y divulgación de elementos que fortalezcan el Sistema Estatal Anticorrupción.	Fomentar actividades que permitan la mejora en la Gestión Pública	Programa	5	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Recepción y revisión de los formatos de las Obligaciones de Transparencia.	Revisar que la información contenida en los formatos de las obligaciones de Transparencia sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, y una vez realizado lo anterior, poner a disposición la información a través de la Plataforma Nacional.	Actividad	4	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Recibir y responder las solicitudes de acceso a la información, así como solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos (ARCO), en los casos que sea procedente.	Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información.	Actividad	132	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Acuerdos de clasificación	Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial que obre en posesión de este sujeto obligado.	Acuerdo	3	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Informe Anual ante el IMAIP	A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 23, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace entrega del Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información, Solicitudes ARCO, Recursos y Denuncias, ante el IMAIP.	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Sesiones del Comité de Transparencia	El Comité de Transparencia analizará la clasificación de información, cuando determinadas solicitudes así lo requieran, ampliar periodos de reserva de las Solicitudes de Acceso a la Información, y todas aquellas establecidas en el artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Actividad	4	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.	Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte como enlace de cada área de este sujeto obligado, en materia de Obligaciones de Transparencia, Solicitudes de Acceso a la Información, Solicitudes Arco, Recursos, Denuncias, Transparencia Proactiva, Avisos de Privacidad, Protección de datos personales, Versiones públicas y en general todos aquellos temas en materia de transparencia y acceso a la información.	Capacitación	6	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR*100/TCP
8.Seguridad	Rediseño de página Web de la CEDH	Realizar un rediseño de la vista hacia ciudadanos de la página web de la CEDH, esto con la finalidad de que sea más accesible y amigable	Diseño	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Banners	Creación y publicación en la página WEB de Banner promocional para ventos, notas y demás actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Publicación	100	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Creación de contenido WEB	Creación y publicación en la página WEB de módulos que permiten la divulgación de la información generada por las diferentes áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Publicación	150	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Apoyo técnico en eventos	Instalación, configuración y acomodo de equipo para eventos en auditorio.	Apoyo	80	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Sistema Repositorio de Archivos	Implementar un sistema que sirva de alojamiento de la información de la Unidad de archivos, y el cual sea accesible solo en la CEDH	Sistema (informático)	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Tablero de Acuerdos y Resoluciones	Implementar un módulo que sea visible para la ciudadanía, en el cual se muestren los acuerdos y resoluciones de cada expediente generado en la comisión	Sistema (informático)	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Sistema Integral de la CEDH	Desarrollar e implementar el sistema que se integran todas las áreas de la CEDH para dar seguimiento a cada una de las actividades que realizan dentro de sus departamentos, manteniendo un tablero actualizado de acciones.	Sistema (informático)	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Firma Electrónica	Implementación de firma electrónica para la generación de documentación	Sistema (informático)	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Capacitación	Llevar a cabo asesorías a todo el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que lo solicite, en materia de uso de programas necesarios para el desarrollo de sus actividades.	Capacitación	150	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR*100/TCP
8.Seguridad	Presentación de las 8 Guías metodológicas para la supervisión de derechos humanos	Dar a conocer a la sociedad la existencia y contenido de las Guías Metodológicas	Acción	1	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR*100/TCP
4.Personas con Discapacidad	Desarrollo del Diagnóstico Estatal sobre la situación de los derechos humanos en materia de personas con discapacidad	Desarrollo e implementación de Diagnóstico Estatal sobre situación en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad	Diagnóstico	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Implementación del Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa para la Reconstrucción del Tejido Social	Desarrollar e implementar las sesiones del Diplomado en mención para la profesionalización del personal de la CEDH Michoacán en materia de MASC y Justicia Restaurativa	Capacitación	1	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
4.Personas con Discapacidad	Capacitación en lengua de señas mexicanas	Realizar procesos de enseñanza-aprendizaje, en lengua de señas mexicanas Específico.-Capacitar al personal de la CEDH. En lengua de señas mexicanas, con la finalidad de brindar un mejor servicio	Acción	12	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
7. Educación	Club de Lectura/Círculos de Estudio	Fortalecer el vínculo entre los servidores adscritos a la Coordinación mediante actividades de índole intelectual	Proyecto	12	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
12.Víctimas de Desplazamiento	Identificar a las víctimas de desplazamiento forzado interno, y a personas en situación de migración y movilidad, y dar pláticas sobre sus derechos y sobre funciones de la Visitaduría Regional	dar a conocer derechos de las personas víctimas de desplazamiento forzado interno y a personas en situación de migración y movilidad y sobre funciones de la visitaduría regional	Actividad	24	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
7. Educación	Promoción y divulgación de los Derechos Humanos a niños, niñas y adolescentes	Dar a conocer los derechos humanos a niños, niñas y adolescentes	Capacitación	24	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
2.LGBTTIQ	Capacitación Interna para brindar información a las Asociaciones Cívicas y Sociedades Cívicas	Dar a conocer los derechos humanos en las Asociaciones Cívicas y Sociedades Cívicas	Capacitación	24	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Capacitación interna sobre las actividades que realiza el organismo en defensa de los derechos humanos	Dar a conocer los derechos humanos y atribuciones a funcionarios públicos	Capacitación	24	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	$PCCR=TCR *100/TCP$
8.Seguridad	Supervisión y seguimiento a implementación de publicación de listas de acuerdos en página oficial del organismo	Facilitar el acceso de información sobre tramites de quejas a los quejosos	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$
8.Seguridad	Certificación en Reglas Nelson Mandela	Capacitar en coordinación con áreas internas al personal sobre las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$
8.Seguridad	Organizar la capacitación y certificación ECO-539 sobre Atención Presencial a Mujeres Víctimas en razón de Genero para el personal de este organismo en materia de Equidad de Genero	Certificar al personal al interior del organismo en materia de Equidad de Genero	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$
8.Seguridad	Acciones de monitoreo y supervisión sobre los tramites de queja realizados por las Visitadurías	Fortalecer, perfeccionar y uniformar criterios sobre los tramites de queja en las Visitadurías	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$
8.Seguridad	Acciones de monitoreo y supervisión sobre los tramites de canalización realizados por las Visitadurías	Fortalecer, perfeccionar y uniformar criterios sobre los tramites de canalización en las Visitadurías	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$
8.Seguridad	Acciones de monitoreo y supervisión sobre los tramites de orientación realizados por las Visitadurías	Fortalecer, perfeccionar y uniformar criterios sobre los tramites de orientación en las Visitadurías	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$
8.Seguridad	Monitoreo sobre la correcta alimentación del libro electrónico por parte de las Visitadurías	Perfeccionar la correcta alimentación del Libro Electrónico por parte de las Visitadurías	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	$AFC=AC*100/TAP$

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Recolección de estadística sobre tramites de queja, orientaciones y canalizaciones realizados por las Visitadurías	Recolección y resguardo de estadística institucional sobre trámites realizados por las Visitadurías	Actividad	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Visitas de Supervisión a las Visitadurías Regionales y a las Auxiliares de forma virtual	Perfeccionar y uniformar criterios sobre los trámites realizados por la Visitaduría Regional y Visitadores Auxiliares	Visita	18	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Publicación de Guía Metodológica para Visitas de Supervisión y Seguimiento a Visitadurías Regionales y Auxiliares	Hacer del conocimiento de público en general y usuarios los aspectos a evaluar sobre las Visitas de Supervisión a las Visitadurías Regionales y Auxiliares	Manual	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Vigilar la correcta aplicación de los manuales interinstitucionales	Hacer cumplir los manuales de procedimientos interinstitucionales publicados por este organismo	Actividad	5	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Reunión semanal de seguimiento a actividades entre la Coordinación General de Visitadurías y las Visitadurías Regionales y Auxiliares	Dar seguimiento a asuntos relevantes del conocimiento de las Visitadurías, así como a la implementación los manuales del organismo y correcta alimentación del sistema	Reunión	45	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Recolección de eventos de agenda realizados por las Visitadurías Regionales y Auxiliares relacionados con su competencia y atribuciones	Dar continuidad al proyecto de fortalecimiento interno denominado "Red Matricial o de Pescar"	Acción	45	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Atención a asuntos relevantes encomendados por la Presidencia en relación con la defensa de los Derechos Humanos en el estado de Michoacán	Supervisar el trámite y atención que se brinda asuntos relevantes en materia de Derechos Humanos que requieren atención personalizada	Acción	24	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Segundo bloque de Visitas de Supervisión a las Visitadurías Regionales y Auxiliares	Perfeccionar y uniformar criterios sobre los trámites realizados por las Visitadurías Regionales y Visitadores Auxiliares	Acción	18	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
2.LGBTTIQ	Talleres: Inteligencia emocional en el servicio público; Curso Primeros Auxilios (RCP), Evacuación de Inmuebles y Combate al Fuego; Primeros Auxilios en Áreas Remotas; Simulacros y Procedimientos de	Lograr que el servidor público mejore el servicio que brindan a personas usuarias de las dependencias con mayor cantidad de quejas por violación a derechos humanos a través de las	Taller	28	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

	Evacuación; Evacuación de inmuebles.	diversas herramientas que brinda la inteligencia emocional / Contribuir a la protección del derecho a la dignidad humana mediante la cultura de la prevención, para favorecer la mitigación, atención y recuperación dentro de desastres, atención de emergencias y la acción posdesastre para reducir la vulnerabilidad y riesgos.					
6.Salud	Mesa de trabajo interinstitucional para vinculación de profesionistas y dependencias	Conocer las actividades de las diversas instituciones de acuerdo a sus competencias para la adecuada atención y/o canalización de acuerdo al caso.	Catálogo	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
1.Personas Desaparecidas	Protocolo de primeros auxilios psicológicos para servidores públicos	Otorgar a los servidores públicos las herramientas necesarias para dar acompañamiento y contención a familiares de personas desaparecidas.	Protocolo	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
10.Medio Ambiente	Simulacro Nacional 2023	Fomentar la cultura de la Protección Civil y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción ante la eventualidad de una emergencia o desastre.	Taller	2	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Planear, dar seguimiento y evaluar los indicadores de desempeño en coordinación con todas las áreas del Organismo.	Planear, dar seguimiento y evaluar los indicadores de desempeño en coordinación con todas las áreas del Organismo, con la finalidad de que sean evaluadas y con ello sea fuente de toma de decisiones.	Archivo	12	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Generación de estadísticas y avances.	Conjuntar toda la información estadística generada por la Comisión, desagregándola en la mayor cantidad de datos posibles.	Archivo	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Informe Anual.	Planea, organizar, coordinar y realizar el Informe Anual de Actividades del Organismo, entregable a poderes del Estado.	Archivo	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP
8.Seguridad	Informe Trimestral.	Presentar avances del Plan anual de trabajo e indicadores al cierre ordinario de cada trimestre a Presidencia.	Archivo	4	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*1 00/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Desempeñar las funciones, actividades y comisiones encomendadas en representación de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Desempeñar las funciones, actividades y comisiones encomendadas en atención a los entes Públicos, Privados, Sociales y Público en general.	Acción	60	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Certificación Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes "Protocolo de Estambul"	Identificar los lineamientos establecidos en el Protocolo de Estambul y en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura de 2017 para investigar y documentar de manera eficaz un posible caso de tortura o el maltrato.	Certificación	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Certificación: Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos "Reglas Nelson Mandela" en el sistema penitenciario	Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la promoción de la aplicación de las Reglas Nelson Mandela para el Tratamiento de los Reclusos en el sistema penitenciario, proponiendo acciones de mejora y difundiendo su contenido y buenas prácticas.	Certificación	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Certificación: Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información "Principios de Méndez"	Servir como referente para la evaluación a través de entrevistas basadas en la creación de condiciones de confianza con perspectiva de derechos humanos.	Certificación	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
6.Salud	Canalización	Acercar a las personas con inquietudes relacionadas a la salud mental las diversas instituciones públicas y/o privadas que brindan servicios psicológicos con procesos terapéuticos específicos.	Canalización	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
6.Salud	Reuniones de trabajo	Supervisar, retroalimentar y crear actividades para el fortalecimiento de acciones de las áreas médica y psicológica.	Supervisión	10	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
1.Personas Desaparecidas	Capacitaciones, Cursos y Talleres	Continuar con la capacitación al personal de éste órgano autónomo por parte de las instituciones encargadas de la investigación y seguimiento de los delitos de desaparición y desaparición forzada,	Capacitación	4	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR*100/TCP
1.Personas Desaparecidas	Mesas de trabajo	Servirán para continuar con los canales de comunicación interinstitucional y permitirán fortalecer las acciones de búsqueda, además de dar celeridad a las acciones de investigación.	Atención	40	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

3.Periodistas	Capacitaciones, Cursos y Talleres	Esta unidad continuará con la capacitación a su personal para atender de manera correcta temas específicos en periodistas y personas de derechos humanos	Capacitación	2	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
12.Víctimas de Desplazamiento	Capacitación para capacitadores	Con esta acción se logrará capacitar de manera correcta al personal de esta Comisión en temas de Desplazamiento Forzado, Migración y Trata de Personas	Capacitación	2	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
8.Seguridad	Capacitación para capacitadores	Con esta acción se logrará capacitar de manera correcta al personal de esta Comisión en temas de seguridad; procuración y administración de justicia; justicia para la paz	Capacitación	1	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
8.Seguridad	Vinculación institucional con municipios del Estado de Michoacán	Establecer vínculos con autoridades municipales para coadyuvar en el establecimiento de una cultura de respeto a los Derechos Humanos en sus municipios.	Convenio	24	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Establecimiento de colaboración formal con autoridades nacionales, estatales y otros organismos autónomos	Signar convenios de colaboración general y/o específicos con distintas dependencias y órganos autónomos.	Convenio	12	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
7. Educación	Firma de convenios con instituciones educativas de nivel básico, medio y superior	Formalizar las acciones de educación, capacitación, profesionalización y/o de investigación en las que este organismo coadyuve con instituciones educativas	Convenio	6	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
3.Periodistas	Acercamiento y establecimiento de colaboración con la sociedad civil organizada.	Firmar convenios con asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales que trabajen en materia de promoción, educación y defensa de los Derechos Humanos	Convenio	6	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Participación en el Comité Interinstitucional en materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo	Colaborar con las distintas instituciones del Estado, programación de acciones y establecimiento de acuerdos y seguimiento a los mismos en materia de Trata de Personas	Sesión	12	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

7. Educación	Divulgación y capacitación en materia de Trata de Personas	Visibilizar y concientizar sobre el delito de Trata de Personas	Capacitación	6	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
7. Educación	Capacitar a las personas servidoras públicas de la CEDH sobre la Trata de Personas	Capacitar y actualizar los conocimientos sobre Trata de Personas al personal de este organismo	Capacitación	3	Porcentaje de Acciones de Capacitación	PCCR= Porcentaje de Cursos de Capacitación Realizados TCR= Total de Cursos Recibidos TCP= Total de Cursos Programados	PCCR=TCR *100/TCP
2.LGBTTIQ	Vinculación y coadyuvancia con el sector público y privado en proyectos y acciones conjuntas	Atención a personas, investigadores, asociaciones y servidores públicos para establecer acciones con las distintas áreas de la CEDH	Reunión	36	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
3.Periodistas	Entrega de la Presea Michoacán al Mérito en Derechos Humanos	Reconocer a las personas físicas o morales que se destaquen en sus acciones y aportaciones en la promoción, respeto y protección a los Derechos Humanos en el Estado de Michoacán de Ocampo	Premio	1	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Fungir como Secretaría Técnica del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Programar, planear, ejecutar y dar seguimiento a las sesiones de Consejo de este organismo y lo acordado en ellas.	Sesión	12	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
7. Educación	Coordinar el Programa de Servicio Social de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Establecer y dar seguimiento a las diversas actuaciones dentro del proceso de liberación de servicio social de este organismo	Acción	90	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Facilitar el proceso de acceso a la información pública	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia mediante el llenado de los formatos asignados y dar respuesta a las solicitudes que sean turnadas	Actividad	4	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Limpieza, expurgo, digitalización y foliación de expedientes	Preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental del Archivo de la CEDH, para salvaguardar la memoria colectiva y fortalecer la identidad nacional, regular, vigilar y promover la administración eficiente del Archivo	Cajas	880	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Programa Anual de Trabajo 2023

8.Seguridad	Préstamo y consulta de expedientes	Los expedientes se prestarán para consulta previo vale de préstamo	Expedientes	30	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Recepción de expedientes	Documentos o expedientes	Expedientes	42	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Baja documental	La baja documental nos permite concluir el ciclo de vida de los expedientes transitorios de uso rutinario catalogados como documentos informativos o estadísticos	Cajas	20	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Banners	Diseñar gráficamente los materiales de promoción, apoyo, imagen corporativa para las diferentes áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de mantener la unidad gráfica en los mensajes difundidos.	Publicación	360	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Programas de radio	Difundir las acciones que realiza el organismo, mediante la producción de programas de radio para difusión, creación y divulgación de los derechos humanos de todas, todes y todos.	Programa de radio	96	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP
8.Seguridad	Campañas institucionales	Coadyuvar a generar una cultura de respeto a los derechos humanos.	Publicación	4	Acciones de Fortalecimiento concluidas	AFC=Acciones de Cultura Concluidas AC=Acciones Concluidas TAP=Total de Acciones Programadas	AFC=AC*100/TAP

Con el profesionalismo y responsabilidad de quienes desde la CEDH tenemos la responsabilidad de la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos y libertades fundamentales de quienes habitan y transitan por el territorio michoacano, refrendamos el compromiso de trabajar con la mayor diligencia, responsabilidad y compromiso social.

A t e n t a m e n t e

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del
Estado de Michoacán de Ocampo

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán de
Ocampo**



**Fernando Montes de Oca No. 108
Chapultepec Norte
C.P. 58260
Morelia, Michoacán
<https://cedhmichoacan.org/>**